

La movilidad geográfica hacia la ciudad de Valencia a finales de la Edad Media (1416-1470)*

Geographical Mobility towards the City of Valencia in the Late Middle Ages (1416-1470)

Jaime TORTOSA QUIRÓS

Graduado en Historia. Doctorando e investigador predoctoral FPU. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia, Av. de Blasco Ibáñez, 28, 46010, Valencia (Valencia).

Dirección de correo electrónico: Jaime.Tortosa@uv.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4508-2420>

Recibido/Received: 16/02/2023. Aceptado/Accepted: 20/04/2023.

Cómo citar/How to cite: Tortosa Quirós, Jaime, «La movilidad geográfica hacia la ciudad de Valencia a finales de la Edad Media (1416-1470)», *Edad Media. Revista de Historia*, 2023, n° 24, pp. 619-661.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.24.2023.619-661>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: En este artículo se estudia la movilidad geográfica hacia la ciudad de Valencia entre 1416 y 1470, fundamentalmente a partir del mercado laboral, matrimonial y esclavista, aunque también se ha estimado la proporción de individuos que dictaron sus últimas voluntades alejados de sus lugares de origen. Concretamente, se ha analizado documentación conservada en los 37 protocolos notariales de Jaume Vinader, datados entre 1416 y 1470, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo. Así, se ha podido observar un flujo de personas durante la infancia, la edad de contraer matrimonio y, en menor medida, entre las nupcias y el momento de dictar las últimas voluntades.

Palabras clave: Movilidad geográfica; Movilidad social; Familia; Matrimonio; Testamentos.

Abstract: This article analyzes the geographical mobility towards the city of Valencia between 1416 and 1470, mainly based on the labour, marriage and slave markets, although the proportion of individuals who dictated their last wishes far from their hometowns has also been estimated. In particular, we have analyzed certain documentation preserved in the 37 notarial protocols of Jaume Vinader, dated between 1416 and 1470, from both a quantitative and qualitative point of

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Mercados, instituciones e integración económica en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XVI)”, con referencia PID2021-128038NB-I00, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

view. Thus we have been able to observe a flow of people during childhood, the age of marriage and, to a lesser extent, between nuptials and the moment of dictating the last will and testament.

Keywords: Geographical Mobility; Social Mobility; Family; Marriage; Testaments.

Sumario: Introducción; 1. Migraciones a partir de contratos de *afermament*; 2. Migraciones a partir de contratos matrimoniales; 3. Migraciones a partir de testamentos; 4. Migraciones a partir de compra-ventas y manumisiones de esclavos; 5. Conclusiones.

Summary: Introduction; 1. Migrations based on *afermament* contracts; 2. Migrations based on marriage contracts; 3. Migrations based on wills; 4. Migrations based on sales and manumission of slaves; 5. Conclusions.

INTRODUCCIÓN

El estudio de los movimientos migratorios está muy en boga actualmente por haber estado en el centro del debate político durante conflictos como la guerra civil siria o la guerra en Ucrania, pero también debido a la llegada de migrantes africanos, asiáticos y americanos a Europa a lo largo de los siglos XX y XXI. El análisis de la inmigración es fundamental para conocer cualquier sociedad, ya que permite entender en buena medida cuestiones como su economía, sus modelos familiares y demográficos, las relaciones entre el mundo rural y el urbano o las estrategias de acceso y reparto de la propiedad. Respecto a la Edad Media, pese a que tradicionalmente se había vislumbrado esta época como un periodo estático caracterizado por la inmovilidad social y geográfica de la población, desde la segunda mitad del siglo XX y especialmente desde la década de 1980, se ha ido imponiendo una visión historiográfica que hacía cada vez más hincapié sobre la importancia de los desplazamientos y las migraciones en el mundo feudal, resaltando las posibilidades que existían para el tráfico de personas y de mercancías¹.

En el caso de la península ibérica, la necesidad de asegurar las conquistas cristianas que tuvieron lugar fundamentalmente a lo largo de la Plena y la Baja Edad Media frente a los poderes andalusíes, dio lugar a un modelo demográfico en el que las migraciones fueron imprescindibles.

¹ Para conocer la visión tradicional sobre la movilidad geográfica en la Edad Media y cómo ha ido cambiando el panorama historiográfico a lo largo del siglo XX, véase: Comba, «Emigrare nel medioevo» y Furió Diego, Garcia-Oliver, «The horizons of the city», pp. 513-518. Para complementar la información sobre los primeros trabajos sobre el tema, desde el ámbito nacional e internacional, se puede acudir a: Navarro Espinach, Igual Luis, Aparici Martí, «Inmigrantes y sus formas de inserción», pp. 165-168. En el caso de la Corona de Castilla, se puede leer: López Rider, «Migraciones rurales», pp. 269-271; González Zalacaín, «Migraciones de media y larga distancia», pp. 28-30.

Esto se debe a que, para asegurar el control del territorio era necesario que acudiesen individuos que explotasen los recursos, pero también que se convirtieran en el apoyo principal de los poderes feudales cristianos recién establecidos. En ese sentido, la propia realidad peninsular favoreció la movilidad geográfica de la población. Tras la conquista serían otras dinámicas de carácter económico, social o demográfico, entre otras, las que influirían sobre los procesos migratorios, que serían más frecuentes en las sociedades preindustriales de lo que tradicionalmente se planteaba².

En este artículo analizaremos la movilidad geográfica de la población, centrándonos en la ciudad de Valencia como receptora de migrantes, en un periodo concreto del siglo XV, comprendido entre los años 1416 y 1470, en base a la documentación analizada, como explicaremos a continuación. En ese sentido, partiendo de la hipótesis de que los desplazamientos migratorios no serían nada infrecuentes, trataremos de aproximarnos a algunos de los momentos del ciclo vital y familiar que sabemos que podían dar pie a la migración de determinados individuos a lo largo de sus trayectorias vitales. Nos referimos, fundamentalmente, al trabajo durante la juventud (reflejado en contratos de servicio doméstico o aprendizaje, conocidos como contratos de *afermament*) y a las migraciones que se producían ante la concertación de un matrimonio. Además, trataremos de apreciar los desplazamientos entre aquellos individuos que dictaban testamento, para comprobar si lo hicieron alejados o no de su lugar de origen. En ese sentido, analizaremos estas migraciones voluntarias a lo largo del ciclo vital y observaremos gráficamente, gracias a diversos mapas, las zonas desde las que acudieron mayoritariamente estos individuos, tomando la ciudad de Valencia como epicentro de recepción de inmigrantes. Asimismo, dado que el punto de vista se pone fundamentalmente sobre las familias, sujetos colectivos y células básicas de la sociedad, también se analizará la incorporación de esclavos a las unidades domésticas de la ciudad de Valencia en la mencionada cronología. En este caso, conviene considerar que las migraciones fueron involuntarias, al contrario que las que se producían por motivos laborales o matrimoniales.

Para ello, hemos utilizado documentos conservados en los 37 protocolos notariales de Jaume Vinader, con una cronología comprendida

² Furió Diego, García-Oliver, «The horizons of the city», pp. 517-52; Asenjo González, «Demografía», pp. 142-143.

entre 1416 y 1470. Concretamente, 153 contratos de *afermament*³, 136 contratos matrimoniales⁴, 316 testamentos⁵ y 64 documentos que ofrecen información sobre 64 esclavos, incluyendo 40 compra-ventas⁶, 10 pagos realizados por compra-ventas de esclavos⁷, 9 documentos de *alforria* o manumisión de esclavos⁸ y 5 documentos que ofrecen información complementaria sobre manumisiones⁹. Además, se han analizado 114 inventarios para vislumbrar la presencia de los esclavos en las unidades domésticas de la ciudad de Valencia. En total, 783 documentos que nos permiten rastrear parte de los movimientos migratorios hacia la ciudad de Valencia en este periodo del siglo XV.

Respecto a los protocolos, en la mayoría de casos constituyen volúmenes anuales. Sin embargo, cuatro de ellos abarcan periodos de dos años: 1416-1417, 1462-1463, 1467-1468 y 1469-1470. Por desgracia, no se conservan los protocolos de los años 1418, 1421, 1423, 1426, 1432, 1433, 1435, 1437, 1444, 1446, 1451, 1452 y 1457. A pesar de la falta de algunos protocolos, se ha elegido la muestra de este notario porque es muy rica en testamentos, codicilos, inventarios de bienes, contratos matrimoniales y contratos de *afermament*, lo que permite conocer mejor

³ Solo se ha descartado un contrato de *afermament* que fue copiado dos veces en el mismo protocolo y cuya información, por tanto, reiteraba datos que ya se habían recogido previamente. Concretamente, un contrato que se copió el 1 de junio de 1465 (APCCV, Jaume Vinader, nº 9.546) y cuyas cláusulas ya aparecían en otro documento del 16 de febrero de 1465 en el mismo protocolo.

⁴ Todos los conservados en los protocolos de Jaume Vinader.

⁵ Concretamente, en los protocolos de Jaume Vinader se conservan 346 testamentos, pero hemos descartado 30 documentos porque en ellos aparecía información sobre testadores que ya habían dictado sus últimas voluntades previamente ante este mismo notario, por lo que ya habíamos recogido información sobre su procedencia que no nos interesaba reiterar.

⁶ Todas las conservadas en los protocolos de Jaume Vinader.

⁷ En el cómputo se han incluido pagos que aluden a ante compra-ventas que no se han conservado en los protocolos de Jaume Vinader, descartándose 8 documentos en los que se reiteraba información sobre esclavos que ya aparecía en compra-ventas sí conservadas.

⁸ Se han descartado 2 documentos de *alforria* que ofrecían información sobre esclavos que ya habían sido aludidos en anteriores documentos de manumisión.

⁹ Concretamente, nos referimos a un codicilo (APCCV, Jaume Vinader, nº 9.531, 1 de marzo de 1438) y 3 testamentos (APCCV, Jaume Vinader, nº 9.540, 19 de junio de 1450; nº 9.540, 30 de julio de 1450; nº 9.542, 7 de julio de 1458) en los que se da la libertad a esclavos, así como un pacto o promesa que alude a una liberta manumitida cuyo cuidado fue encomendado a un marinero (APCCV, Jaume Vinader, nº 9.535, 26 de noviembre de 1443). Se han descartado otros documentos que reiteraban información sobre esclavos ya recogidas en los documentos de *alforria* o manumisión.

determinados aspectos del mundo familiar bajomedieval de la ciudad de Valencia en la cronología indicada. Dado que en este artículo se estudian las migraciones tomando la familia como célula social de referencia, consideramos que la elección del notario se ve justificada por la abundancia de los documentos ya mencionados en relación a estos sujetos de estudio, los cuales están imbricados entre sí, lo que permite conocer mejor la composición de determinadas células domésticas. Eso sí, somos conscientes de que los resultados no serán definitivos y deberán seguir siendo contrastados con otros protocolos y fuentes de distinta naturaleza.

La elección de documentos notariales para este estudio se debe a que en los mismos los notarios suelen identificar a los sujetos implicados respecto a su profesión o condición social y/o en función de su ubicación actual o pasada¹⁰, lo que permite conocer parte los desplazamientos que llevaron a cabo muchos de los sujetos que aparecen en la documentación por distintos motivos, como los laborales o matrimoniales, que hemos querido destacar por su pleno encaje con el análisis de las migraciones desde un punto de vista familiar.

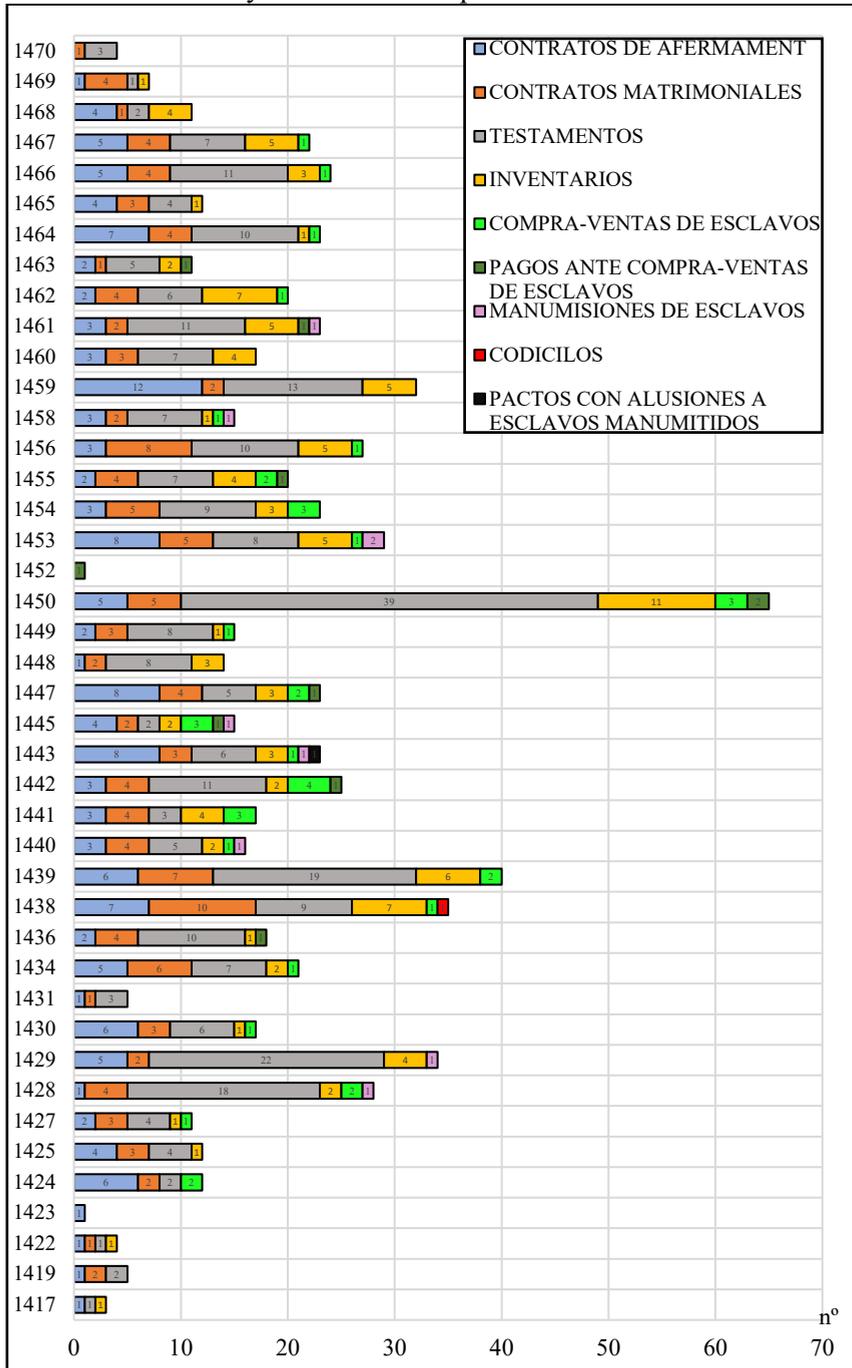
Por otro lado, conviene tener en cuenta que la clientela de Jaume Vinader estaba formada fundamentalmente por campesinos, artesanos y miembros de la oligarquía urbana no noble de la época, lo que podría influir en los resultados. La mayoría pertenecían a la ciudad de Valencia, si bien también acudieron ante dicho notario individuos de otras procedencias del medio rural del reino de Valencia y de otras áreas más lejanas, como podremos comprobar.

Por tanto, el epicentro del estudio es la ciudad de Valencia, considerada como polo de atracción para diversos migrantes de otras áreas del territorio regnícola, al ser una urbe de particular crecimiento económico durante la Baja Edad Media, teniendo en cuenta que el XV constituyó su “siglo de oro”, lo que tuvo que generar un tráfico demográfico considerable hacia la capital del reino¹¹. Ello convierte a la ciudad en un observatorio privilegiado para analizar los movimientos poblacionales en la última centuria de la Edad Media y valorar la importancia que las migraciones hacia las ciudades más amplias de un territorio podían llegar a tener sobre las sociedades preindustriales.

¹⁰ Sobre el sistema de identificación de los sujetos que aparecen en los documentos notariales: Cruselles Gómez, «Estrategias matrimoniales», pp. 513-518.

¹¹ Algunos datos sobre la pujanza de la ciudad y cómo ello generó un aumento de los migrantes que acudieron a la urbe ya se apunta en: García Marsilla, «La casa del noble», pp. 255-257. Sobre la ciudad medieval de Valencia: Furió Diego, «València, mare», pp. 149-179.

Gráfico 1. Número y distribución temporal de documentos analizados¹²



Elaboración propia

Por otro lado, este estudio se puede llevar a cabo gracias a la riqueza de las fuentes notariales bajomedievales conservadas en el territorio de la ciudad y el reino de Valencia, que permite a los historiadores analizar estas cuestiones con un grado de detalle considerable.

1. MIGRACIONES A PARTIR DE CONTRATOS DE *AFERMAMENT*

Los contratos de *afermament* son documentos que se redactaban para garantizar la salida de un individuo de su hogar y su entrada en otro núcleo doméstico para servir a un amo, normalmente el padre de familia, aunque a veces las esposas también eran consideradas como amas de forma conjunta o en ausencia del marido. Los sirvientes normalmente eran individuos jóvenes pertenecientes a familias con un nivel socioeconómico reducido, que se integraban en células sociales que gozaban de mayor desahogo económico y podían sustentarles, ya que debían proveerles una manutención. Esta frecuentemente incluía la comida, la bebida, el vestido y el calzado, además de un lugar para dormir en el hogar. Estos contratos podían ser de aprendizaje (e implicaban enseñar un oficio artesanal al sirviente) o de servicio doméstico (en los que no existía esa contraprestación). De forma más excepcional, entre la documentación se puede encontrar un tercer modelo de contratación de una persona ya adulta para realizar ciertas labores concretas durante un tiempo limitado. Por ejemplo, el barbero Miquel Martí, de procedencia no especificada, se puso en manos de Antoni Viana, barbero de Valencia, para ayudarle en las tareas de barbería durante un año¹³.

En cualquier caso, los criados debían llevar a cabo las tareas que les fuesen encargadas, contribuyendo a la economía doméstica en la que se habían integrado como sirvientes. Así, los contratos de *afermament* podían implicar el desplazamiento físico respecto a la familia de origen, lo que conllevaba una migración y la inserción en una nueva familia, lo que facilitaba la integración del sirviente, así como su preparación para la vida adulta, ya que sus amos se convertían en sus educadores. De forma más

¹² La presencia de documentos en años en que no se conservan protocolos, como 1423 o 1452 se debe a que en esta época se utiliza el año de la natividad como sistema de datación, que al pasarlo a nuestro calendario hace que documentos entre el 25 y el 31 de diciembre que los notarios consideran principio del año nosotros los tengamos en cuenta como del año anterior.

¹³ APCCV, Jaume Vinader, nº 9.522 (27 de noviembre de 1424).

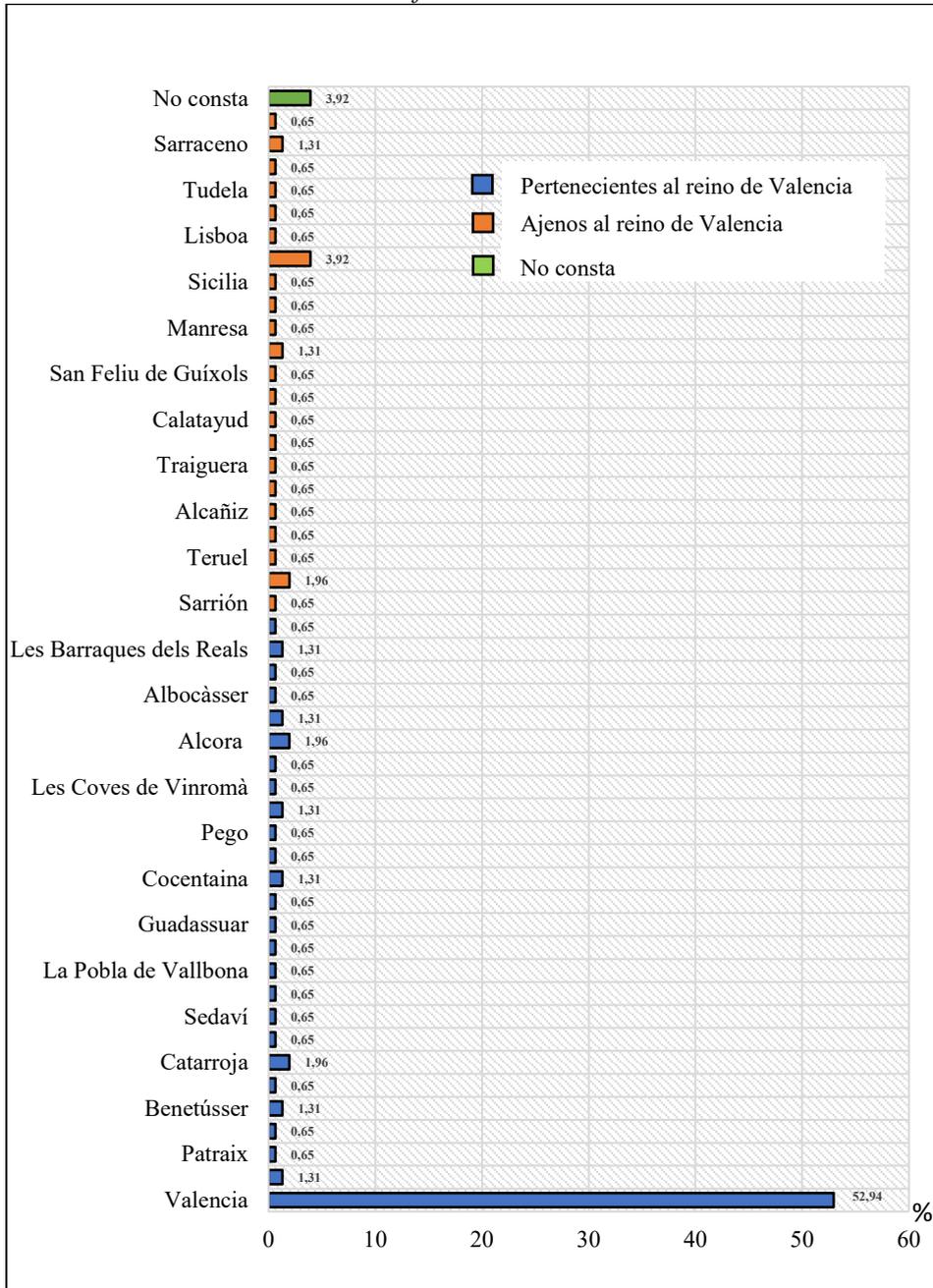
específica, los hombres normalmente recibían una especialización laboral artesanal en contratos de aprendizaje y las mujeres tendían a recibir cantidades para la dote que emplearían en sus futuras uniones nupciales. Incluso, algunos huérfanos eran empleados y situados en un hogar con el fin de labrarse un futuro con el que aspirar a fundar su propia familia y, en relación a ello, una base económica¹⁴.

Por ello, vamos a hablar de la movilidad geográfica observable a partir de un total de 153 contratos de *afermament*, que nos muestran la situación de 153 sirvientes o aprendices. Mediante los datos reunidos, se ha podido apreciar que poco más de la mitad de sirvientes, aprendices o criadas provenía de Valencia, concretamente el 54,18%, lo que puede explicarse por la situación del notario, arraigado en dicha ciudad. De todas formas, muchos sirvientes procedían de otras zonas, no solo del reino de Valencia, sino también de diversos territorios, como el reino de Aragón, Sicilia, Mallorca, los condados catalanes, la Corona de Castilla, el sur de Francia, el reino de Navarra o Portugal. En el caso de los esclavos cedidos como sirvientes, apreciamos que dos fueron nombrados como sarracenos - denominación que simplemente indica que eran musulmanes o de origen musulmán, aunque no sabemos si de la propia península ibérica o del norte de África-, uno como turco y otro como etíope.

En total, un 21,56% de los sirvientes procedían del exterior del reino de Valencia, cifra nada desdeñable. Ello implica que había demanda de mano de obra por parte de los sectores sociales con una situación económica desahogada y con una capacidad alta de producción, que no siempre podría o querría ser satisfecha a partir de la oferta de trabajo local. De hecho, conviene también considerar la capacidad de los amos de estos sirvientes o aprendices para favorecer la llegada de individuos desde zonas más lejanas, ya que estos migrantes estarían más separados de sus familias y solidaridades de origen, lo que podría aumentar la manejabilidad que se tenía sobre ellos durante su servicio.

¹⁴ Aparici Martí, «Trabajo de los jóvenes», pp. 99-103; Aparici Martí, Navarro Espinach, «Considerada encara», p. 63; Aparici Martí, Rabassa i Vaquer, «Ensenyar i aprendre», pp. 76-77, 84-85, 97; Iradiel Murugarren, «Mundo urbano bajomedieval», pp. 309-310; Iradiel Murugarren, «Familia y función económica», pp. 223-250; Rubio Vela, «Infancia y marginación», 133-139.

Gráfico 2. Procedencia del sirviente esclavo o libre en los contratos de *afermament*



Elaboración propia

Además, la ciudad de Valencia absorbía mano de obra de sus alrededores inmediatos. La población que acudió a la ciudad procedente del propio reino constituía la misma proporción que la de extranjeros: 21,56%. Concretamente, acudieron individuos de zonas próximas como Russafa, Mislata, Patraix, Benetússer, Alfafar..., pero también desde otras más lejanas como Cocentaina, Pego, Benissa... Dichas localidades se hallan representadas en distintos mapas con diversos grados de detalle que se sitúan más adelante y ayudan a facilitar la comprensión. Ello indica que Valencia se convirtió en el siglo XV en un destino atractivo para los inmigrantes del reino e incluso externos al mismo, en base a su pujanza laboral, a la vez que retenía a muchos trabajadores locales.

Por otro lado, apreciamos que la mayoría de los sirvientes acudían a Valencia, ya que el 88,54% de los amos estaban arraigados en esta ciudad, si bien también había otros pertenecientes a su área circundante, así como del reino de Aragón, de la Corona de Castilla o de los territorios itálicos, aunque eran una gran minoría y algunos parecían habitar en la ciudad de Valencia. Como tal, lo que percibimos es que existía una llegada de contingentes poblacionales desde algunas zonas del occidente feudal y del área rural del reino de Valencia hacia su capital, lo que podría explicarse, entre otros factores, por su dinamismo social, económico y laboral, con la consiguiente movilidad geográfica a la que ello dio pie. En ese sentido, el contrato de *afermament* habría actuado como una forma de garantizar las condiciones del emigrado, facilitando su integración social y profesional, además de su situación económica presente y futura.

Esta situación también puede deberse a factores demográficos, como observaron Antoni Furió, Antonio José Mira y Pau Viciano, que señalaron que la supervivencia en el medio urbano de solo uno o dos hijos por matrimonio (en promedio) incentivó la demanda de mano de obra desde otros lugares en los que la natalidad era mayor¹⁵. Dichos factores demográficos serán analizados posteriormente de forma más detallada en esta misma publicación. En cualquier caso, las migraciones pudieron también estar incentivadas por una expectativa de ascenso social o al menos de mejora de las condiciones de vida, en un entorno que ofrecía una gran cantidad de posibilidades de desarrollo familiar y profesional en base a su amplio mercado matrimonial y laboral, como la ciudad de Valencia. Ello tampoco implica necesariamente que se produjese con éxito dicho

¹⁵ Furió Diego, Mira Jódar, Viciano Navarro, «L'entrada en la vida», pp. 88-91; Furió Diego, «Entre la complémentarité», pp. 30-33.

ascenso social para todos los migrantes. Aun así, la ciudad de Valencia sí que habría generado un estímulo para aquellos que quisiesen buscar un sustento económico o fundar una familia en la urbe¹⁶. De hecho, sabemos que otras ciudades de la época también absorbían la mano de obra joven de sus alrededores¹⁷. Igualmente, este fenómeno viene explicado por la regionalización de la economía y el fuerte desarrollo urbano, que hicieron que una de las causas de emigración del mundo rural hacia la ciudad fuese la concertación de contratos de *afermament*¹⁸.

Tabla 1. Procedencia del amo en los contratos de *afermament*

Procedencia	Número	Porcentaje
València	201	88,54
Mislata	1	0,44
Alfara	1	0,44
Russafa	1	0,44
Burjassot	1	0,44
Alfagar	1	0,44
Benetússer	1	0,44
Xàbia	1	0,44
Barcelona	1	0,44
Sangüesa (Navarra)	1	0,44
Galicia	1	0,44
Sicilia	1	0,44
Italia	1	0,44
No consta	14	6,16
TOTAL	227	100

Elaboración propia

A su vez, conviene tener en cuenta que el trasvase de población en líneas generales tuvo lugar desde hogares con una capacidad económica

¹⁶ Aparici Martí, Rabassa i Vaquer, «Ensenyar i aprendre», pp. 89-90.

¹⁷ Por ejemplo, Elche o Huesca, a las cuales acudían una buena cantidad de niños para convertirse en sirvientes. También se han apuntado estas cuestiones en otras ciudades más grandes como Zaragoza. Gil i Fernández, «Una forma precapitalista», pp. 119-120; Sesma Muñoz, «El mercado de trabajo», pp. 744-746; Del Campo Gutiérrez, «Mozas y mozos», p. 97.

¹⁸ Navarro Espinach, Igual Luis, Aparici Martí, «Inmigrantes y sus formas de inserción», pp. 193-194.

menor a unidades domésticas afianzadas, como se ha podido comprobar en la muestra analizada. En el caso de los amos de aprendices, estos pertenecían fundamentalmente al artesanado. De hecho, el 65,65% de los amos puede relacionarse con este sector, aunque también había dos mercaderes y gran abundancia de otras profesiones, como la de barbero y cirujano (15,63% de los casos). Entre los artesanos, destacan oficios como pintor (14,06%), cerrajero (7,81%), pelaire (4,69%), peletero (4,69%)... En la gran mayoría de casos, los aprendices eran hombres, que obtendrían una especialización laboral sobre un oficio para su futura vida adulta, aunque algunas mujeres también aprendieron ciertas tareas más relacionadas con la economía doméstica, como cortar y coser. La ausencia o escasez de contratos de aprendizaje de oficios como el de mercader, botiguero, profesional de derecho, notario, médico... ya fue explicada por José María Cruselles, que mostró que jueces, abogados y médicos sustituyeron estas enseñanzas por la universidad. Mientras tanto, el aprendizaje de mercader fue reemplazado en buena medida por la escuela¹⁹.

En el caso de los sirvientes domésticos, muchos eran descendientes de campesinos, artesanos o trabajadores como carniceros, albañiles, pescadores, trajineros... Entre sus amos observamos individuos procedentes de sectores socioprofesionales acomodados, entre los que encontramos a ciudadanos rentistas, que constituyen el 16,66% de este colectivo, a ciertos miembros de la nobleza (un caballero y un escudero) y del clero (tres presbíteros y una monja). También eran amos de sirvientes ciertos individuos con estudios y, por tanto, con una situación socioeconómica sólida, como notarios, boticarios, médicos, expertos en leyes..., así como mercaderes. También había amos de sirvientes domésticos que eran agricultores y pescadores enriquecidos, así como otros miembros del artesanado. Lógicamente, en este caso la proporción de amos pertenecientes al artesanado era menor (25,56%) porque no se enseñaba ningún oficio a los sirvientes, a diferencia de los amos de aprendices. En cualquier caso, el análisis social de los implicados nos permite apreciar el trasvase de personas hacia hogares con una capacidad económica generalmente mayor. En el caso de los aprendices, hacia casas de artesanos preferiblemente con cierto prestigio, y en el caso de los sirvientes, hacia hogares de individuos de la nobleza y la oligarquía de la ciudad, incluyendo ciudadanos rentistas, individuos con estudios superiores, mercaderes, nobles..., así como campesinos y artesanos

¹⁹ Cruselles Gómez, *Els notaris*, pp. 41-42.

enriquecidos. Como ya se ha comentado, ello permitiría a las mujeres obtener cantidades que aportar como dote en sus matrimonios (que sería otorgada en su mayor parte por sus amos y no por sus familias de origen) y a los hombres obtener una especialización laboral (que sería garantizada por los maestros), por lo que podemos ligar de forma más sólida las migraciones con una voluntad de establecer una célula doméstica nueva que permitiese la supervivencia de la pareja en un entorno dinámico desde el punto de vista social y económico.

2. MIGRACIONES A PARTIR DE CONTRATOS MATRIMONIALES

A continuación, se expondrán resumidamente los resultados obtenidos a partir del análisis de 136 contratos matrimoniales, que nos dan información sobre 136 parejas. Estos ya se presentaron en otra publicación²⁰, por lo que se destacarán fundamentalmente las implicaciones de estos documentos en relación a la movilidad geográfica en la época.

En el reino de Valencia, existían dos modalidades de unión nupcial, que en ambos casos podía implicar un desplazamiento de uno de los dos cónyuges. Por un lado, el matrimonio en régimen dotal, que conllevaba la entrega de una dote por parte de la mujer o su familia al marido. Si la mujer era virgen, el esposo otorgaba un aumento o *creix*. Ambas cantidades serían gestionadas por el marido durante la unión, el cual se favorecería de sus beneficios. Tras su disolución, serían entregadas a la viuda o a sus herederos²¹.

Por su parte, los contratos de *germania*, estaban formados por la aportación indiferenciada de ambos cónyuges, cuyas cantidades serían gestionadas por ambos durante la unión, ambos se beneficiarían de sus frutos y a la disolución del vínculo, las cantidades se repartirían entre las partes implicadas o sus herederos. Este régimen afectó especialmente a campesinos de la huerta que rodeaba los alrededores de la ciudad de Valencia, aunque también fue popular en zonas específicas del reino, especialmente entre campesinos e individuos del mismo sector socioprofesional, frente a las uniones dotal, difundidas en todos los

²⁰ Tortosa Quirós, «Influencia paterna», pp. 39-64.

²¹ Wessell Lightfoot, *Women, dowries*, pp. 29-31; Piqueras Juan, «Contratos matrimoniales en régimen dotal», p. 105.

estratos²². De hecho, de los 136 contratos matrimoniales observados durante este estudio, 120 de ellos (el 88,24%) pertenecían al régimen dotal.

En primer lugar, respecto a los contratos matrimoniales de régimen dotal, lo habitual era que ambos cónyuges procedieran de la misma localidad, lo que ocurrió en el 66,66% de estos documentos. Especialmente, en este tipo de uniones en que los esposos pertenecían al mismo lugar de procedencia, lo frecuente era que ambos tuvieran origen en la ciudad de Valencia, que habría retenido a numerosas parejas en edad de casarse. Ello ocurrió en el 86,25% de estos casos. En otras ocasiones, los esposos procedían en ambos casos de Russafa (8,75%), Benetússer (3,75%) o Alfafar (1,25%). A pesar de todo, hay que ser conscientes de que estos resultados están influidos por la situación del notario Jaume Vinader, que vivía en la ciudad de Valencia.

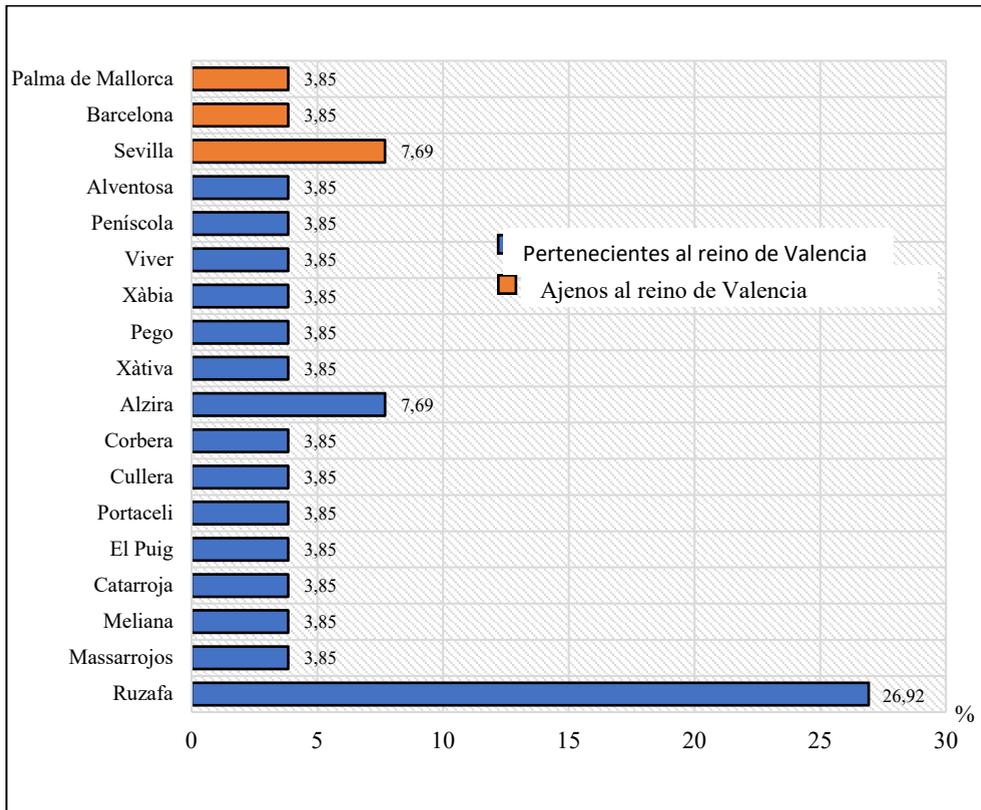
Sin embargo, también acudían a la ciudad de Valencia cónyuges desde el área rural circundante, cuestión que estaba influida por el mercado matrimonial y las estrategias familiares, ya fuesen conscientes o inconscientes. De hecho, en la documentación consultada, el 68,42% de contratos matrimoniales en los que los cónyuges procedían de distintas localidades, uno de ellos estaba arraigado en Valencia. Normalmente, eran las mujeres las que provenían de una zona ajena a la capital (lo que ocurre en el 86,70% de estas ocasiones). Esto podría explicarse por su capacidad de aportar una dote en dinero, como se especificaba en la mayoría de documentos. Cabe tener en cuenta que las dotes en dinero implicaban una gran facilidad de transporte de parte del patrimonio en forma de riqueza.

Igualmente, los hombres podían poseer bienes inmuebles en mayor medida que las mujeres a partir de las herencias y las *donationes inter vivos*, que buscarían conservar y utilizarían como base del patrimonio

²² El matrimonio en régimen de *germania* fue predominante en los momentos posteriores a la conquista del reino de Valencia en el siglo XIII, pero fue perdiendo peso, incluso en zonas rurales, en los siglos XIV y XV, como se señala en Furió Diego, «Reproducción familiar», pp. 35-36. Así, este régimen habría sido minoritario en el reino en la Baja Edad Media, según se deduce de la documentación, como se señala en: Wessell Lightfoot, *Women, dowries*, pp. 32-33; Piqueras Juan, «Matrimonios en régimen de germania», pp. 598, 605-606. Eso sí, hay que tener en cuenta que ciertas zonas sí estuvieron caracterizadas por una predominancia del régimen de *germania*, más allá de la huerta de la ciudad de Valencia, como el norte de la actual provincia de Alicante o algunas áreas del interior de Valencia y Castellón, como se señala en: Piqueras Juan, «Matrimonios en régimen de germania», p. 598; Garcia-Oliver, «Viure en l'Edat», p. 91; Ferragud Domingo, *El naixement*, pp. 210-211; Torró Abad, *La formació*, pp. 116-117; Royo Pérez, *Vilafranca*, pp. 345-346; Llibrer Escrig, *El finestral*, pp. 171-180.

inmueble familiar. Las hijas recibían en más ocasiones adelantos o entregas de la herencia en sumas monetarias, que destinarían a sus nupcias y serían fácilmente trasladables²³.

Gráfico 3. Procedencia del cónyuge no residente en Valencia casado en régimen dotal con un individuo de la ciudad



Elaboración propia

De todas formas, aunque ambos cónyuges aportasen sumas en dinero, la propia naturaleza de los matrimonios en régimen dotal implicaría que los maridos serían quienes gestionasen las cantidades monetarias y podrían adquirir los bienes inmuebles para la nueva unidad doméstica²⁴, lo que podría explicar los desplazamientos femeninos hacia los lugares que estos cabezas de familia decidiesen. Solo se desplazarían los hombres en los

²³ Tortosa Quirós, «Influencia paterna», pp. 51-61.

²⁴ Wessell Lightfoot, *Women, dowries*, pp. 29-31.

casos en que las mujeres aportasen dichos bienes inmuebles y estos fueran utilizados como base de la unidad doméstica. Igualmente, cabe considerar que el entorno urbano ofrecía más oportunidades de especialización laboral a los varones, por lo que era un ámbito propicio para la llegada de esposas, cuya situación profesional gozaba de un reconocimiento menor²⁵.

Además, como ya se ha comentado previamente, muchos jóvenes ya se habían desplazado durante la juventud con el fin de obtener contratos de *afermament*, por lo que el matrimonio solo consolidaba esta migración en un ambiente nuevo y mediante la fundación de una familia. Nuevamente, el hecho de que los hombres tendiesen a convertirse en aprendices que recibían una educación laboral y las mujeres en sirvientas domésticas, a las que se entregaba una soldada mayor para poder aportar como dote, refuerza ese papel de mayor reconocimiento laboral de los hombres y de necesidad de liquidez monetaria para las mujeres de cara al matrimonio²⁶. Por ello, los desplazamientos femeninos explicarían también la mayor importancia reconocida a los hombres en el seno familiar en esta época, como gestores de la dote y aumento, cabeza visible de la unidad económica (al menos en cuanto al más evidente reconocimiento social de su papel económico, porque las mujeres también llevarían a cabo labores para el sostenimiento de la familia)²⁷, así como principales figuras en la adquisición de un patrimonio inmueble común²⁸.

Respecto a la procedencia de los cónyuges que acudían a Valencia, esta admitía una amplia gama, desde los desplazamientos desde el área rural circundante a la llegada de algunos individuos externos al reino.

²⁵ Ello no implica que las mujeres no pudieran llevar a cabo ciertas tareas económicas en el seno de la unidad doméstica, en el taller familiar (sin apenas reconocimiento por parte de las corporaciones de oficio), en la explotación agrícola, el comercio o en diversas ocupaciones, en la mayoría de casos sin remuneración, aunque en otras ocasiones también desempeñaron trabajos en el espacio público a cambio de un salario, frecuentemente en tareas que requerían poca cualificación de oficio y con el fin de complementar la economía familiar, como se señala en López Beltrán, «Trabajo de las mujeres», pp. 39-53, Del Val Valdivieso, «Espacios del trabajo», pp. 64-90, Del Val Valdivieso, «Mujer y trabajo», pp. 1585-1595; García Herrero, «Actividades laborales», pp. 181-200; García Herrero, *Las mujeres*, pp. 7-103; Segura Graíño, «Mujeres en el mundo», pp. 517-543.

²⁶ Ello no quiere decir que las mujeres no recibiesen ciertos conocimientos sobre tareas artesanales o sobre otras tareas del hogar, pero sí una cierta negación de su estatus profesional propio, como se indica en Del Campo Gutiérrez, «Mozas y mozos», pp. 98-103.

²⁷ Segura Graíño, «Mujeres, trabajo», p. 230; Segura Graíño, «Las mujeres», pp. 210-218.

²⁸ Piquerías Juan, «Contratos matrimoniales en régimen dotal», p. 115.

Proporcionalmente, la mayoría de desplazamientos observados en las fuentes consultadas se produjeron dentro del reino de Valencia, con gran importancia de las migraciones desde las inmediaciones de la capital hacia esta.

A pesar de todo, los desplazamientos también pudieron producirse entre individuos que pertenecían a dos localidades del medio rural, lo que se ha observado en el 31,58% de documentos en que los cónyuges pertenecían a zonas distintas. En estos casos, no hemos podido discernir diferencias de género, puesto que ambos esposos habitarían en el campo y no sabemos cuál de ellos tendería a desplazarse, aunque sospechamos que se repetirían las tendencias de desplazamientos femeninos ya mencionadas previamente. Nuevamente, las distancias podían implicar migraciones cercanas o de una distancia considerable. Por ejemplo, hubo uniones entre cónyuges de Albal y Benetússer, lo que implicó una migración de en torno a cuatro kilómetros, pero también un trayecto entre Oliva y Russafa, a más de setenta kilómetros.

Tabla 2. Procedencia de los esposos casados en régimen dotal, no procedentes de la ciudad de Valencia

Procedencia de la esposa	Procedencia del marido
Albal	Benetússer
Russafa	Benetússer
Russafa	Alfagar
Quart	Torrent
Russafa	Quart
Torrent	Benetússer
Puçol	Montcada
Benifaió	Beniparrell
Alginet	Catarroja
Pardines	Alfagar
Oliva	Alzira
Russafa	Oliva

Elaboración propia

Respecto a los contratos de *germania*, los desplazamientos fueron proporcionalmente más frecuentes que en las uniones de régimen dotal. De hecho, en el 62,5% de los documentos de este tipo los cónyuges provenían de distintas localidades. Al igual que en los contratos de régimen dotal

analizados, se intuye un componente migratorio femenino, dado que tan solo un tercio de las esposas estaban arraigadas en la ciudad de Valencia. En muchos casos, estas mujeres eran viudas (en el 43,75% de estos documentos), por lo que preferían casarse en contrato de *germania*, incluso teniendo que desplazarse, que en régimen dotal. Esto podría deberse a que en la primera modalidad disfrutarían y gestionarían teóricamente junto con sus maridos los bienes de la unión, mientras que, en la segunda, ellas aportarían una dote y sus maridos no, puesto que ya se habían casado previamente y no eran vírgenes²⁹.

Además de la mayor proporción de viudas, conviene tener en cuenta que estos matrimonios implicaron a individuos relacionados con el trabajo agrícola, la ganadería o el artesanado de la ciudad de Valencia y sus alrededores en la muestra analizada. Sobre todo, vemos labradores, además de un pastor, un cuchillero, un tejedor, un trajinero, un pescador, un carnicero... y excepcionalmente la unión entre un mercader y la viuda de un ciudadano rentista³⁰.

Frecuentemente, estas uniones se han relacionado con individuos con un nivel económico bajo, si bien es cierto que, a diferencia de los contratos matrimoniales en régimen dotal, en que se hace una estimación económica de la aportación de ambos cónyuges, en el caso de la *germania* ello no se especifica en los documentos, por lo que no podemos conocer estas cuestiones más que por algunas alusiones bastante infrecuentes. Eso sí, los sectores más acomodados de la sociedad (nobleza, oligarquía urbana, licenciados universitarios y mercaderes) no tendían a casarse según estos acuerdos, seguramente porque las aportaciones de los cónyuges al matrimonio (sobre todo de la esposa o su familia mediante la dote) era tan alta que no se consideraba beneficioso poseer los bienes en común, sino que era preferible en estos casos garantizar la separación de bienes y los derechos de las partes implicadas por separado. Así, si el matrimonio no tenía descendencia, la familia de origen de la novia podría recuperar los bienes invertidos o, si esta quedaba viuda, podría gestionar la totalidad de bienes aportados por ella, junto con el aumento de su marido. En ese sentido, el régimen de *germania* se plantea como una asociación de bienes entre dos partes que permitiese la estabilidad económica y supervivencia del grupo doméstico, con una precariedad algo mayor en el momento del

²⁹ Tortosa Quirós, «Influencia paterna», p. 51.

³⁰ Tortosa Quirós, «Influencia paterna», p. 51.

matrimonio que se solventaba con la fusión de patrimonios³¹. Aunque se encuentran excepciones en la documentación, podemos confirmar que estas tendencias se cumplen en la mayoría de casos en la muestra analizada.

En ese sentido, la menor disponibilidad inicial de bienes habría limitado en menor medida las migraciones. Es decir, como los cónyuges generalmente no poseían un patrimonio inmueble elevado, era más fácil que uno de los dos o ambos se desvinculasen más fácilmente de sus lugares de origen. Esto también podía explicarse por la división y fragmentación cada vez mayor de ciertas explotaciones agrarias, que habría generado porciones pequeñas que dejar en herencia a algunos campesinos. Además de la disponibilidad de bienes, dichas cuestiones podrían estar influidas por la tradición y el mercado laboral y matrimonial de sus lugares de origen³². Ello podría explicar el mayor porcentaje de desplazamientos bajo el régimen de *germania*, si bien convendría ampliar la muestra de documentación en el futuro para terminar de confirmar las hipótesis planteadas.

Al igual que en los documentos de régimen dotal, las uniones de *germania* podían implicar un desplazamiento corto, procedente del entorno rural próximo o incluso ajeno al propio territorio regnícola, siendo la primera opción bastante más frecuente. Además, también hubo migraciones entre localidades rurales, como las protagonizadas por Margarita de Sedaví y Pere Llorens, de Russafa, distanciados por tres kilómetros³³; entre Nadal Obrador, agricultor de Benetússer, y Úrsula, viuda de Russafa³⁴, separados por cinco kilómetros y medio; entre Bernat Pereç, agricultor de l'Alcúdia, y Elionor, de Torrent³⁵, a más de treinta kilómetros; o entre Jaume Luinyana, tejedor de Foios y Elvira, con origen en Castielfabib, a ciento cuarenta kilómetros de distancia³⁶.

En definitiva, el matrimonio no solo era una institución que sentaba las bases de nuevas familias, desde un punto de vista económico y social, sino que también pudo funcionar como un mecanismo de integración para los migrantes, que podían proceder del reino de Valencia o de áreas y

³¹ Wessell Lightfoot, *Women, dowries*, pp. 97-110.

³² Furió Diego, «Reproducción familiar», pp. 35-36; Wessell Lightfoot, *Women, dowries*, pp. 101-110.

³³ APCCV, Jaume Vinader, nº 9.531 (11 de octubre de 1438).

³⁴ APCCV, Jaume Vinader, nº 9.541 (27 de mayo de 1455).

³⁵ APCCV, Jaume Vinader, nº 9.549 (24 de febrero de 1467).

³⁶ APCCV, Jaume Vinader, nº 9.518 (18 de julio de 1425).

entidades políticas más lejanas. Así, se intuye una predominancia de desplazamientos femeninos, sobre todo en base al papel predominante que jugaron los hombres a la hora de adquirir un patrimonio inmueble común y a su mayor especialización y reconocimiento laboral, lo que explicaría que fuesen las esposas quienes tendiesen a acudir al asentamiento masculino, sobre todo hacia la ciudad de Valencia.

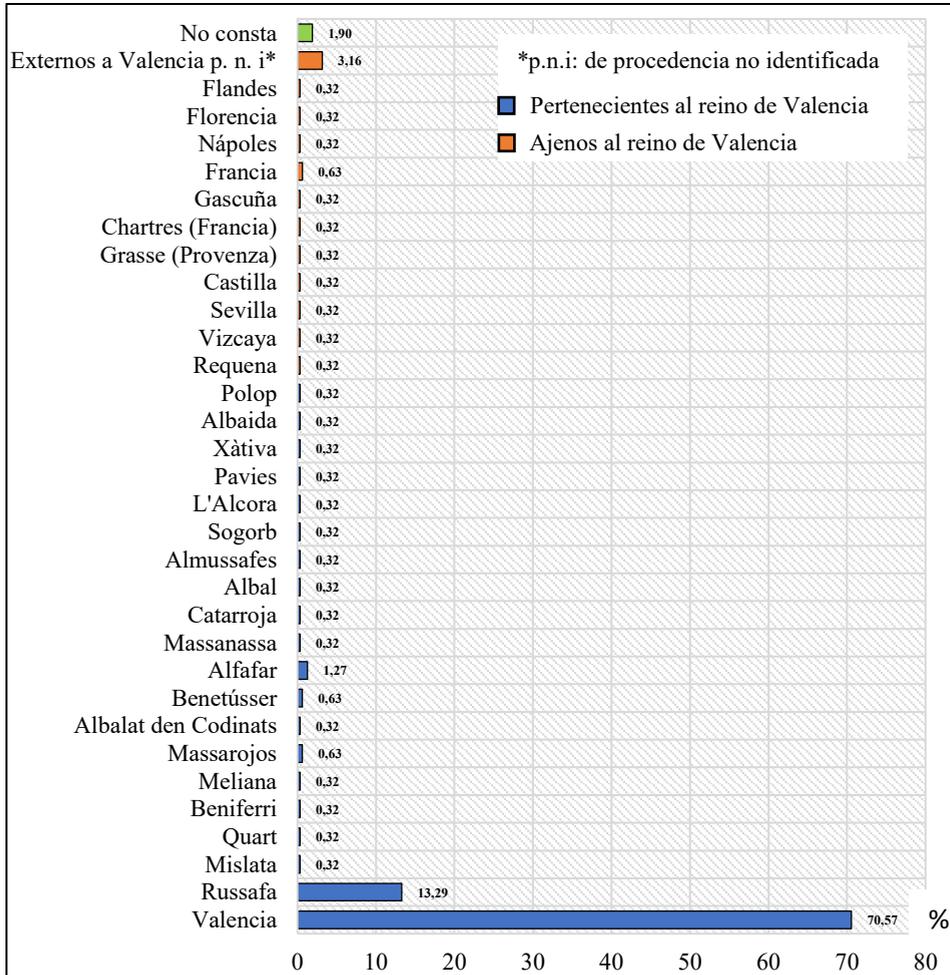
3. MIGRACIONES A PARTIR DE TESTAMENTOS

A partir del análisis de 316 testamentos podemos aproximarnos al origen de 316 testadores en el momento de dictar sus últimas voluntades. En primer lugar, respecto al origen de los testadores, vemos que la mayoría de ellos procedían de la ciudad de Valencia (70,57%). Eso sí, los cálculos incluyen tanto a hombres como a mujeres. El problema de la información sobre las testadoras, que constituyen el 49,05% de la muestra, es que se identificaron respecto a sus padres (sobre todo si estaban solteras), maridos (en el caso de estar casadas) o amos (especialmente si eran sirvientas o esclavas)³⁷. La identificación puede presentar combinaciones, pero en general suele aparecer de dicha manera. Teniendo en cuenta que el 93,54% de las mujeres estaban casadas y se identificaron respecto a sus maridos, no podemos conocer realmente su lugar de procedencia, sino solamente el ambiente al que se desplazaron. Además, dado que se ha intuido a partir de los contratos matrimoniales analizados que serían las mujeres las que con mayor frecuencia migraban hacia la ciudad de Valencia en caso de matrimonio, esta cuestión constituye una gran limitación, que conviene tener en cuenta. Sobre todo, porque solo podríamos intuir los movimientos migratorios a partir de los hombres y mujeres no casadas, y las cifras promedio serían revisables. Si solo analizamos a los hombres, el 68,94% pertenecía a la ciudad de Valencia, frente al 78,57% de mujeres, que se identificaron respecto a hombres de la capital. Ello reforzaría la hipótesis de que los desplazamientos se producían hacia la ciudad de Valencia y que serían las mujeres las que preferentemente acudían a la capital del reino en el momento del matrimonio, puesto que, una vez arraigadas en la urbe, se identificaron con sus esposos habitantes en la ciudad. Los hombres pudieron acudir en otros momentos posteriores al matrimonio, en algunos

³⁷ Esta cuestión se debe a que las mujeres están condicionadas por su estado civil y su posición dentro de la familia, como se explica en: Segura Graño, «Las mujeres», pp. 211-216.

casos en relación con cuestiones laborales, lo que podría haber conllevado en ocasiones una migración de la unidad doméstica completa.

Gráfico 4. Procedencia de los testadores



Elaboración propia

Además, también podemos apreciar testadores de localidades próximas a la capital del reino, como Russafa, Mislata, Albal, Benetússer, Alfara... Particularmente, destacan los testadores de Russafa, donde se ubicaban buena parte de los clientes del notario Jaume Vinader, intuimos que por ser una zona muy próxima a la ciudad de Valencia. En general, los testadores procedentes del reino de Valencia, pero externos a la capital,

constituyen el 20,57% de aquellos que dictaron sus últimas voluntades ante Jaume Vinader. Eso sí, la mayoría procedían de las proximidades de la capital, por lo que se entiende que estos movimientos no serían migraciones, sino desplazamientos de los testadores hacia Valencia para testar o del notario hacia sus casas. Eso sí, nos hablan de la relativa facilidad de desplazamientos de la población, especialmente en distancias cortas y muy cercanas a la ciudad de Valencia.

De hecho, podemos comparar si el lugar de origen facilitado por los testadores coincidía con aquel en el que dictaron sus últimas voluntades. Así, se ha observado que en el 81,01% de las ocasiones sí coincidía la localización. Además del desplazamiento del testador o del notario, en otros casos se menciona que los testadores no se encontraban en sus hogares o dictaron sus últimas voluntades en casa de algún familiar o albacea. También apreciamos mujeres que se casaron en segundas nupcias con esposos de otras procedencias³⁸ o rastros de migración en la propia descripción del lugar de habitación del testador. Por ejemplo, Francesc Munyoç se definió como *vehí de Valencia, olim vehí de la vila d'Albayda* (vecino de Valencia y anteriormente de la villa de Albaida)³⁹. Intuimos que algunos de estos individuos se habrían desplazado durante su adultez, a veces buscando su supervivencia y otras con el fin de lograr un ascenso social. De hecho, sabemos que campesinos enriquecidos o miembros de la élite del reino de Valencia pudieron desplazarse a la ciudad con el fin de continuar su ascenso social⁴⁰.

Asimismo, otros testadores llegaron a la capital desde zonas más lejanas del propio reino de Valencia (Sogorb, Xàtiva, Albaida, Polop...), así como de territorios externos, como Castilla, Francia, Nápoles, la península itálica, Flandes... La mayoría de ellos habían acudido a la ciudad de Valencia y ya residían de forma habitual en ella, desempeñando diversas profesiones que les habían permitido asentarse en la urbe. Otros

³⁸ Por ejemplo, Isabel se casó en primeras nupcias con Pere Garcia, labrador de Mislata y en segundas con Bernat Ponç, labrador de Benetússer. APCCV, Jaume Vinader, nº 9.038 (26 de agosto de 1460).

³⁹ APCCV, Jaume Vinader, nº 9.535 (21 de septiembre de 1443).

⁴⁰ Por ejemplo, a partir del estudio del crédito de Sueca, se ha podido apreciar que muchos campesinos enriquecidos que percibían rentas provenientes de censales migraban a Valencia: Furió Diego, García Marsilla, Mira Jódar, Vercher i Lletí, Viciano Navarro, «Endeutament i morositat», pp. 134-143. Frederic Aparisi también ha podido apreciar la voluntad de ciertos miembros de la élite campesina de desplazarse a Valencia desde los alrededores, como parte de su proceso de ascenso social: Aparisi Romero, «Del camp a la ciutat», pp. 17, 71-72, 374.

individuos se identificaron respecto a habitantes de Valencia (en el caso de mujeres) o como habitantes temporales de la ciudad sin ofrecer su lugar de origen, por lo que los hemos clasificado como “externos a Valencia de procedencia no identificada”. Algunos de ellos son definidos precisamente como *degents*, *comorants* o *demorants* (habitantes de paso, no afianzados, o sus mujeres) que, como el pelaire Jaume Losella, hicieron testamento en Valencia y no indicaron de dónde procedían⁴¹. También hemos incluido en este grupo a individuos que dan a entender que entonces habitaban en Valencia, pero no anteriormente, como Caterina de Prades, que se define como *habitant de present en la ciutat de València*. Igualmente, la categoría incluye a esclavas o antiguas esclavas que no mencionan su lugar de origen, pero que intuimos que eran ajenas a la ciudad de Valencia porque dictaron testamento en casa de sus amos. Como veremos en el próximo apartado, los esclavos eran fundamentalmente extranjeros.

Ello nos lleva a evaluar también el apelativo que se ofrecía de los propios testadores, lo que podría arrojar luz sobre los movimientos migratorios. Muchos de ellos se definen como *ciutadans* o mujeres de estos (38,61%). El apelativo de *ciutadà* va fundamentalmente dirigido a individuos que vivían en Valencia, aunque también podía referirse a testadores que habitaban en Xàtiva o Sogorb. Es decir, eran individuos arraigados en una ciudad. Por otro lado, la mayoría recibieron la calificación de *vehins* (un total de 148, el 46,84%). Estos podían pertenecer a localidades del medio rural (el 41,89% de ellos) o a la ciudad de Valencia (el 58,11%). Otros calificativos menos frecuentes son el de *habitador*, *habitant*, *degent*, *comorant* y *demorant*. Los tres últimos ya hemos mencionado que se aplicaban a personas que llevaban poco tiempo viviendo en un lugar o estaban de paso. Estos individuos podían indicar también que eran *naturales* de otro reino o entidad política a la vez que *comorants* en la ciudad de Valencia, lo que ocurrió en el 1,58% de los documentos. En otros casos, los testadores no especificaron que estaban de paso en Valencia (al no definirse como *comorants* o sus sinónimos), a pesar de que sabemos que testaron allí, pero sí recibieron el apelativo de *naturales* de otros reinos (0,63%). Por su parte, la gran mayoría de sujetos definidos como *habitadores* o *habitants* eran presbíteros, aunque también se hallan otros individuos como nobles o la mujer de un mercader. Por ello, se intuye que gozarían de un nivel económico y un estatus destacado, que

⁴¹ APCCV, Jaume Vinader, nº 9.525 (9 de mayo de 1430).

les facilitaba dicho apelativo⁴². Todos eran habitantes de la ciudad de Valencia.

Tabla 3. Apelativos que recibieron los testadores en relación a su condición de residencia

Apelativo	Número	Porcentaje
<i>Ciudadà</i>	122	38,61
<i>Vehí</i>	148	46,84
<i>Habitador</i>	8	2,53
<i>Habitant</i>	2	0,63
<i>Degent</i>	2	0,63
<i>Comorant</i>	11	3,48
<i>Demorant</i>	2	0,63
<i>Natural de un lugar externo</i>	2	0,63
No consta	15	4,75
TOTAL	316	100

Elaboración propia

Si atendemos a la concepción de la época sobre estas cuestiones, podremos entenderlas algo mejor. En el occidente feudal se consideraba que el vecino o ciudadano debía tener una casa poblada en la que viviese

⁴² Esta denominación denotaba un estatus social elevado que normalmente se aplicaba a la nobleza, como se da a entender en: Rubio Vela, «Sobre Joan Martorell», pp. 78-79. Sin embargo, en la muestra analizada hemos podido apreciar que también podía referirse a clérigos y, en ciertos casos, a otros individuos como mercaderes. Posiblemente, dicha distinción se tendiese a aplicar a nobles y clérigos que tradicionalmente habían estado exentos de la mayoría de impuestos directos en la ciudad de Valencia, al contrario que el resto de vecinos y ciudadanos que contribuían fiscalmente. De todas formas, a lo largo del siglo XIV los impuestos directos fueron cayendo en desuso en la ciudad de Valencia y se comenzaron a favorecer los impuestos indirectos y el endeudamiento municipal mediante el censal, como se señala en: García Marsilla, «La génesis», 149-170. Por ello, la calificación de grupos de nobles y presbíteros como *habitadors* podría haber sido una reminiscencia de una condición fiscal favorable de épocas pasadas que los distinguía de ciudadanos y vecinos. El apelativo también podría deberse a la ausencia de derechos políticos, pero, a diferencia de Zaragoza, en la ciudad de Valencia los nobles sí pudieron ocupar cargos públicos desde 1329, como se desarrolla con más detalle en: Narbona Vizcaíno, «Algunas reflexiones», pp. 127-142. Por ello, no queda claro si el apelativo hace referencia a derechos políticos, a cargas fiscales o simplemente pretende reflejar un estatus social superior. En ese sentido, la inclusión de mercaderes bajo el mismo apelativo que los nobles puede ser muestra de permeabilidad de ciertas categorías sociales en esta época, como ya apunta: García Marsilla, «La casa del noble», pp. 251-285.

y pagar los tributos del lugar. Es decir, tenía derechos políticos, pero también deberes, a la hora de contribuir fiscalmente. En contraposición a ellos, los moradores o residentes temporales no tenían derechos de participación política en el lugar que estaban habitando, pero tampoco contribuían a los impuestos locales. Sin embargo, dichos moradores podían obtener los derechos de ciudadanía o vecindad por aceptación del municipio, con las consecuencias ya mencionadas que ello comportaría⁴³.

En la ciudad de Valencia los vecinos debían jurar dicha condición, tener una mujer y casa principal en la urbe y pagar las contribuciones fiscales pertinentes en la ciudad. Ello les permitiría disfrutar de los privilegios y protección de las que disfrutaba cualquier vecino⁴⁴. Por su parte, los ciudadanos constituían una oligarquía con plenos poderes políticos que ocupaba los principales cargos municipales, junto con algunos segmentos de la nobleza⁴⁵. Por establecer una comparación, en el caso de la ciudad de Zaragoza, se ha evidenciado que las personas de paso o recién llegadas no gozaban de la vecindad, como tampoco los pobres y los miembros del clero y la nobleza, que no pagaban impuestos. Por otro lado, los ciudadanos se distinguían de los vecinos en que estos primeros tenían plenitud de derechos políticos en la ciudad y tendían a copar los cargos públicos o a tener la capacidad para hacerlo⁴⁶.

En la muestra analizada, llama la atención la baja proporción de individuos que estaban de paso o que especificaron ser de un lugar externo. La mayoría de ellos tenían derechos políticos en sus lugares de residencia, lo que indica que, en caso de haber migrado, ya habían arraigado en sus lugares de destino y habían establecido sus propias unidades domésticas. En la ciudad de Valencia contabilizamos 119 testadores ciudadanos frente a 86 vecinos entre los testadores de la muestra. La presencia de vecinos sin plenitud de derechos políticos en la ciudad podría deberse a la condición social de los testadores implicados, teniendo en cuenta que no todos gozarían de plenitud de derechos políticos por su situación socioprofesional y/o económica. En el caso de los migrantes, conviene considerar que algunos de ellos no pertenecerían a los sectores más acomodados de la sociedad. Como ya hemos dicho, ciertos individuos

⁴³ Carzolio de Rossi, «En los orígenes de la ciudadanía», pp. 645-646; Martínez Llorente, «El régimen jurídico», pp. 55-80.

⁴⁴ Navarro Espinach, «Política municipal», p. 107.

⁴⁵ Narbona Vizcaíno, «Orígenes sociales», pp. 19-30; Narbona Vizcaíno, «Cultura política», pp. 171-211.

⁴⁶ Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados*, pp. 14-24.

acudían a la ciudad con una voluntad de encontrar oportunidades laborales o matrimoniales. Por ello, una proporción de vecinos podrían ser individuos migrantes o cabezas de familias que ya se habían asentado y habían arraigado en lugares como la ciudad de Valencia, convirtiéndose en vecinos. Incluso, ciertos campesinos podrían haber llevado a cabo desplazamientos temporales de corto alcance con el fin de complementar la economía doméstica, lo que incluía a adolescentes y adultos⁴⁷ que no serían vecinos, pero podrían moverse a la ciudad en caso de necesidad económica y llegado el caso, testar allí.

Igualmente, conviene tener en cuenta que la mayoría de mujeres se identificaron respecto a sus maridos, como ya hemos comentado, y serían ellas quienes se desplazarían en la mayoría de casos ante un matrimonio, lo que oscurece el conocimiento de los procesos migratorios femeninos a partir de los testamentos. Eso sí, es un indicio de que el desplazamiento femenino se realizaría hacia un lugar en el que se establecería la vivienda y se poseerían los bienes inmuebles, dado que ello formaba parte también de las condiciones que ratificaban la vecindad de sus esposos y de la unidad doméstica, como ya se ha apuntado.

Por otro lado, también podemos intuir ciertos desplazamientos comparando la natalidad en el medio rural (entendido como aquellas localidades distintas a Valencia y a otras ciudades del reino como Sogorb y Xàtiva aludidas en los testamentos) y en la ciudad de Valencia, mediante el número promedio de hijos que se tenía en uno y otro ambiente, gracias a la obligatoriedad de mencionar el número de descendientes en los testamentos del reino de Valencia en la época⁴⁸, que nos ofrece cifras de descendientes vivos en el momento en que los testadores dictaron sus últimas voluntades, sin tener en cuenta a los hijos no nacidos o ya fallecidos. En cualquier caso, podemos apreciar un promedio de 1,58 descendientes en el medio rural frente a 1,03 en el ámbito urbano, que ascendería a 1,75 y 1,23 si descartamos a los que dictaron sus últimas voluntades estando solteros. Entre aquellos que tenían al menos un descendiente, el promedio de vástagos era de 2,40 y 2,13, respectivamente. Además, en el ámbito urbano existía un porcentaje más elevado de individuos sin hijos (51,81%) que en el medio rural (33,85%), como se discutió en una publicación previa⁴⁹. Aunque estas cifras no son perfectas,

⁴⁷ Aparisi Romero, «Diferenciació camperola», pp. 150-152.

⁴⁸ Piqueras Juan, «Transmisión de los patrimonios», p. 302.

⁴⁹ Tortosa Quirós, «El tamaño y el modelo familiar», pp. 228-230.

ya que no tienen en cuenta a los hijos ya fallecidos ni a los todavía no nacidos a la hora de dictar testamento, sino a los supervivientes en un momento preciso del ciclo familiar y las cifras de descendientes totales podrían ser revisadas al alza, los números muestran una tendencia clara, que daría a entender la migración de individuos desde el medio rural hacia la capital del reino, lo que explicaría su crecimiento desde el siglo XIV y durante el XV. Esto se puede entrever gracias a la evolución de fuegos u hogares fiscales de la ciudad, que pasó de tener 4.754 hogares en 1355, a 8.000 en 1418, 8.840 en 1489 y a 9.879 en 1510⁵⁰. El crecimiento de la capital del reino de Valencia tuvo que provenir en buena medida de esta inmigración de individuos provenientes de las áreas rurales, donde el crecimiento natural de la población era mayor, aunque los desplazamientos también pudieron integrar en la ciudad de Valencia a migrantes procedentes de áreas más lejanas. Ello confirma las hipótesis previas sobre la ampliación de habitantes de la ciudad de Valencia⁵¹.

Al llegar al entorno urbano, los vínculos familiares podrían haberse erosionado, como se deduce de la voluntad de los testadores de descansar o no cerca de sus parientes. Este deseo se advierte más amplio en entornos rurales (53,12%) que en la ciudad de Valencia (38,09%), lo que podría ser un indicio de que esta albergaría un número mayor de individuos alejados de sus familias. Estas proporciones también indicarían que los procesos migratorios habrían sido relevantes en la época, ante el moderado porcentaje de testadores que decidieron enterrarse cerca de sus parientes en términos globales (41,14%, si bien las cifras contienen sobre todo testadores de la ciudad de Valencia), lo que en ciertos casos pudo deberse a un alejamiento respecto a otros familiares. Este distanciamiento físico y emocional pudo influir en las tasas de descendencia de los vecinos de la ciudad de Valencia, que pudieron desentenderse de la obligación de perpetuación biológica del grupo tras alejarse de sus familias de origen. Otros factores, como la infertilidad de algunos individuos o la mortalidad infantil, pudieron regular estos procesos demográficos en determinadas familias de la época⁵².

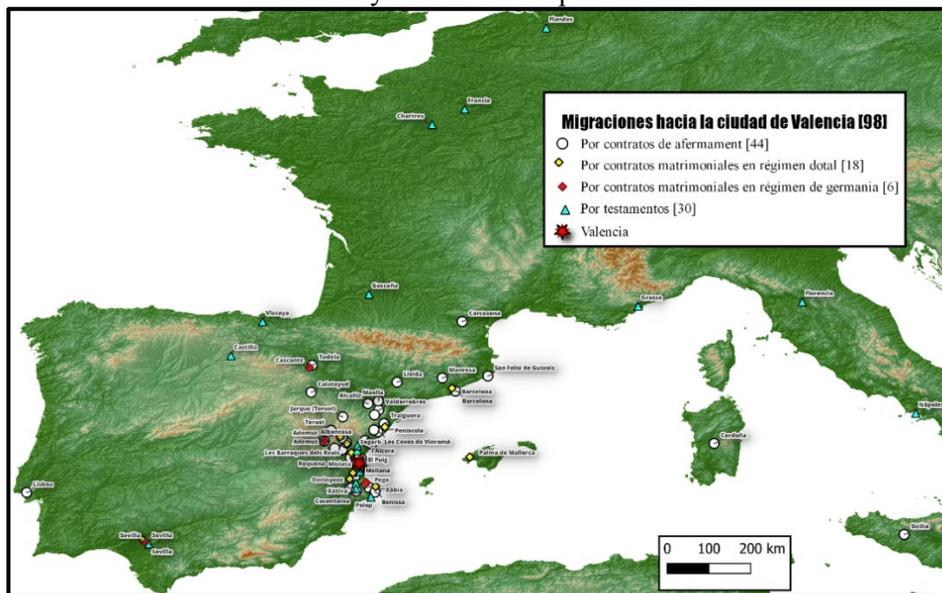
⁵⁰ Rubio Vela, «Población de Valencia», p. 496, Santamaría Sánchez, «Demografía en el contexto», pp. 371-372, Furió Diego, «Bases materiales», pp. 99-102, Narbona Vizcaíno, *Pueblo, poder*, pp. 28-29.

⁵¹ Narbona Vizcaíno, *Pueblo, poder*, 1992, pp. 27-32; Furió Diego, «Bases materiales», pp. 99-103; Cruselles Gómez, «Población de la ciudad»; Cruselles Gómez, «Dinámica demográfica».

⁵² Ello se desarrolla en: Tortosa Quirós, «El tamaño y el modelo familiar», pp. 229-230.

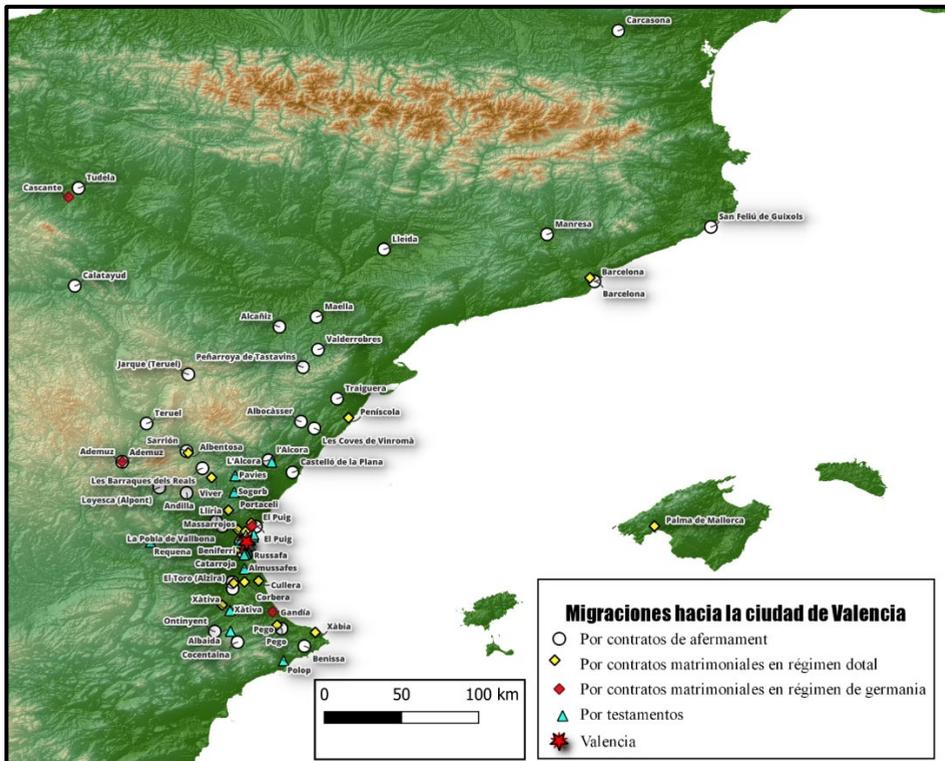
Finalmente, si recapitulamos sobre las migraciones voluntarias hacia la ciudad de Valencia, podemos apreciar a partir de los mapas (imagen 1, 2 y 3) que, en el caso de las migraciones por contratos de *afermament*, las distancias viajadas por los inmigrantes son reducidas o medias, ya que acudieron predominantemente individuos del reino o de los reinos vecinos. Aun así, también migraron a la ciudad de Valencia sirvientes o aprendices de Sicilia, Cerdeña o Lisboa. En el caso de los dos primeros territorios, formarían parte de la Corona de Aragón, lo que explicaría el contacto entre áreas. En el caso de los contratos matrimoniales, las uniones se produjeron predominantemente entre sujetos separados por distancias no demasiado amplias, ya que en la mayoría de casos los cónyuges pertenecían al reino de Valencia, aunque en algún caso pudieron acudir a la ciudad de Valencia desde Barcelona o Palma de Mallorca. En el caso de los testamentos, vemos que dictaron sus últimas voluntades en Valencia predominantemente individuos de la ciudad, pero también vinieron a la misma individuos del propio reino, que acudieron a Valencia para redactar sus últimas voluntades ante este notario, así como de otros territorios peninsulares e incluso externos, incluyendo migrantes del reino de Francia o de la península itálica que estaban en Valencia en el momento de su muerte.

Imagen 1. Vista general de la dispersión de los migrantes que habrían acudido a Valencia y causas del desplazamiento



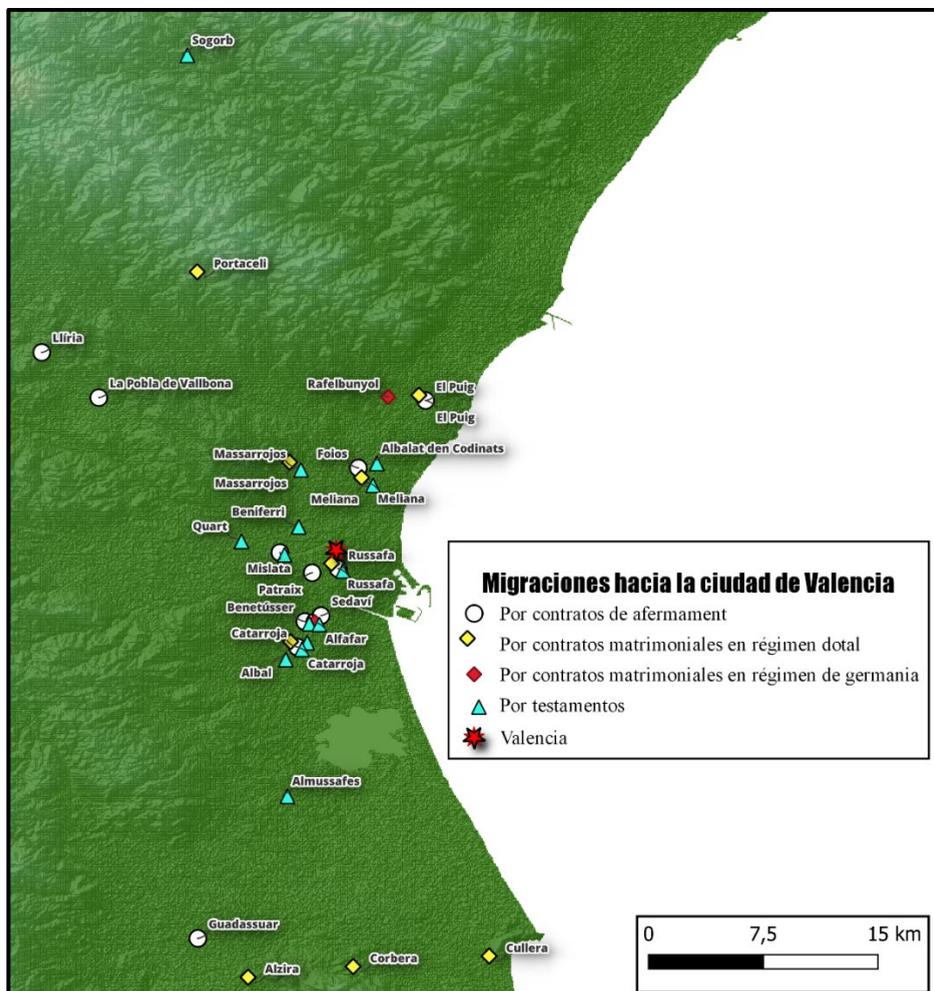
Elaboración propia

Imagen 2. Vista concreta de la dispersión de los migrantes que habrían acudido a Valencia y causas del desplazamiento



Elaboración propia

Imagen 3. Vista detallada de la dispersión de los migrantes que habrían acudido a Valencia y causas del desplazamiento, entre los pertenecientes al área que rodea la ciudad



Elaboración propia

4. MIGRACIONES A PARTIR DE COMPRA-VENTAS Y MANUMISIONES DE ESCLAVOS

En las unidades domésticas medievales no solo convivían los parientes biológicos o los sirvientes domésticos que acudían a los hogares de sus amos. Otros individuos que habitaban algunos de los hogares de la ciudad de Valencia fueron los esclavos, individuos que eran considerados como una propiedad que podía comprarse y venderse. Como veremos, la mayoría de ellos eran extranjeros, por lo que la cantidad de individuos que acudían a la ciudad de Valencia ascendía, en este caso como resultado del comercio. En ese sentido, los esclavos contribuían a los movimientos migratorios de la época, con la particularidad de que en este caso los desplazamientos no eran voluntarios, sino forzados. Por ello, también abarcaremos la procedencia de estos esclavos que se integraron en algunas familias de la ciudad de Valencia en el siglo XV⁵³, para tener una imagen más completa de los inmigrantes que acudieron a la urbe en esta época.

Si nos centramos en la información que aportan los documentos notariales sobre el origen de 64 esclavos a partir de la documentación analizada, podremos apreciar que los cautivos provenían de una gran variedad de localizaciones a lo largo del siglo XV. En primer lugar, si observamos la totalidad de la muestra observaremos que la mayoría de esclavos eran etíopes (29,69% de ellos), seguidos por los sarracenos (15,62%), rusos (12,5%), circasianos, turcos, abjasios... Sin embargo, cabe decir que no consta la procedencia de una proporción alta de los sujetos de este colectivo, concretamente del 20,31% de los mismos. Si analizamos la variación del tráfico de esclavos a lo largo del tiempo, encontraremos diversas tendencias. Así, en un primer momento destacaban los esclavos orientales, de la zona balcánica, pónica y eslava: esclavos, turcos, rusos, circasianos... Desde mitad del siglo XV la situación se invirtió y fueron proliferando cada vez más los esclavos etíopes, individuos que recibían esta denominación que seguramente no hiciese referencia a una zona concreta, sino al centro de África. Tenemos

⁵³ Para obtener información sobre el contexto de la esclavitud en la península ibérica y el Mediterráneo, podemos acudir a Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 107-244; González Arévalo, «La esclavitud en la España», pp. 16-19; Soyer, «El comercio de los esclavos», pp. 265-275; Phillips, «La historia de la esclavitud», pp. 154-161; Furió Diego, «Mercancías humanas», pp. 22-38; Furió Diego, «Esclaus i assalariats», pp. 19-38; Cortés Alonso, *La esclavitud en Valencia*, pp. 49-63.

compraventas de esclavos de esta procedencia desde 1428⁵⁴, pero realmente comenzaron a llegar en gran medida a partir de 1439 y 1440. Entre ellos, una minoría era mencionada simplemente como “negros”, sin especificar que fuesen etíopes, aunque la mayoría provendría de la misma zona⁵⁵. Muchos nacían como esclavos o eran apresados y llevados por comerciantes musulmanes a través del Sahara hacia el Mediterráneo. Desde la segunda mitad del siglo XV fueron los portugueses quienes canalizaron este comercio⁵⁶.

Siguiendo una evolución opuesta, los documentos que mencionaban esclavos sarracenos se redactaron en la primera mitad del siglo XV, entre 1424 y 1450. Estos eran musulmanes que podían proceder de Granada, del Magreb o del propio reino de Valencia, a partir de los mudéjares esclavizados por cometer ciertos delitos, aunque también podían ser hijos de esclavos sarracenos⁵⁷. Además, muchos de ellos procederían del corso⁵⁸. En un caso concreto, se indicó que uno de estos sarracenos era negro⁵⁹, por lo que podría haber provenido del Magreb o ser un esclavo subsahariano. Como sabemos, los esclavos sarracenos eran clasificados en la época como blancos, negros y, por último, loros, condición intermedia entre las dos anteriores⁶⁰.

Algo similar ocurría con los esclavos circasianos, de procedencia caucásica⁶¹, cuyas compraventas estaban comprendidas fundamentalmente entre 1430 y 1449, si bien hubo una manumisión de una esclava de esta procedencia en 1454. La importancia de estos cautivos se diluyó totalmente a mitad de la centuria. Lo mismo ocurrió con los esclavos turcos, cuya documentación pertenece fundamentalmente a la primera mitad de siglo, aunque el pago de uno de ellos se produjo en 1454, pero no conocemos cuándo ocurrió la compraventa. Los turcos serían apresados en Anatolia, el mar Egeo o los Balcanes, tras los conflictos entre

⁵⁴ APCCV, Jaume Vinader nº 9.526 (7 de julio de 1428).

⁵⁵ APCCV, Jaume Vinader nº 9.040 (23 de noviembre de 1441); APCCV, Jaume Vinader nº 9.544 (9 de abril de 1462).

⁵⁶ Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 497-498.

⁵⁷ Ruzafa García, «La esclavitud en la Valencia», pp. 480-491; Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 485-496.

⁵⁸ López Pérez, «Sobre la trata de esclavos magrebíes», pp. 39-42; Marzal Palacios, «La esclavitud sarracena», pp. 480-509.

⁵⁹ APCCV, Jaume Vinader nº 9.040 (23 de noviembre de 1441).

⁶⁰ Hernando i Delgado, «Els esclaus sarraïns», pp. 216-223.

⁶¹ Marzal Palacios, «Una presencia constante», pp. 77-92; Marzal Palacios, *La esclavitud*, p. 484.

otomanos y otros pueblos o ante la actividad predatoria de algunos corsarios cristianos. Sin embargo, no supusieron parte importante del fenómeno de la esclavitud en el reino de Valencia⁶². Por su parte, el único esclavo abjasio que aparece en la documentación analizada fue manumitido en 1445⁶³. Tenemos datos sobre esclavos rusos entre 1428 y 1456, aunque la mayoría de los documentos están comprendidos entre 1440 y 1450, lo que establecería unos límites bastante claros al comercio de esclavos de esta procedencia. En cuanto a los tártaros, que tuvieron una importancia capital a finales del siglo XIV, perdieron relevancia de forma notable en la primera mitad del siglo XV. Entre los esclavos orientales, existía la posibilidad de que los cabezas de familia se desprendiesen mediante la venta de algunos parientes para mejorar sus condiciones de vida, aunque también podían ser capturados ante una situación bélica⁶⁴. A su vez, solo tenemos un dato de un esclavo sardo, en una manumisión de 1429⁶⁵. Los sardos podían perder la libertad en las revueltas frente al rey de la Corona de Aragón. Sin embargo, tuvieron un impacto muy limitado como esclavos en el reino de Valencia⁶⁶.

En general, a partir de la muestra analizada lo que se aprecia es que en la primera mitad del siglo XV habría predominado la esclavitud de sarracenos y cautivos orientales (rusos, turcos, tártaros, abjasios, circasianos...), a la vez que iba cobrando importancia poco antes de la mitad de la centuria el componente de esclavos centroafricanos, que tras la conquista de Constantinopla y de Caffa a mediados del siglo XV por los otomanos, terminaría sustituyendo a estos esclavos orientales y sarracenos, lo que es coherente con los estudios y cifras brindadas por otros investigadores⁶⁷. El comercio de comienzos del siglo XV implicaba fundamentalmente a mercaderes del Mediterráneo occidental, liderados por las repúblicas de Génova y Venecia, mientras que en la segunda mitad de la centuria Portugal renovó el tráfico de personas y abarató el coste del esclavo, influyendo en la predominancia de esclavos denominados etíopes⁶⁸.

⁶² Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 509-510.

⁶³ APCCV, Jaume Vinader nº 9.536 (12 de enero de 1445).

⁶⁴ Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 470-478.

⁶⁵ APCCV, Jaume Vinader nº 9.527 (1 de julio de 1429).

⁶⁶ Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 507-508.

⁶⁷ Cortés Alonso, «Los pasajes de esclavos», pp. 794-795; Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 456-469.

⁶⁸ Marzal Palacios, *La esclavitud*, pp. 328-329; Cruselles Gómez, *Los mercaderes de Valencia*, pp. 23-26.

Tabla 4. Etnia del esclavo

Etnia	Número	Porcentaje
Etíope	19	29,69
Sarraceno	10	15,63
Circasiano	5	7,81
Tártaro	3	4,69
Ruso	8	12,50
Turco	4	6,25
Abjasio	1	1,56
Sardo	1	1,56
No consta	13	20,31
TOTAL	64	100

Elaboración propia

Por tanto, también es necesario tener en cuenta la presencia de inmigrantes forzosos, que se tuvieron que integrar en las familias de un cierto nivel económico. Eso sí, la presencia de esclavos a lo largo de los inventarios de bienes de hogares, teniendo en cuenta que en estos aparecen descritos como un bien más, es bastante escasa. En una muestra de 114 inventarios de bienes copiados por Jaume Vinader, solo hallamos alusiones a esclavos en 4 de estos documentos, el 3,5% del total. En ese sentido, aunque será necesario contrastar esta información con los documentos conservados en los protocolos de otros notarios, ello supone que la presencia de esclavos en los hogares de la ciudad de Valencia del siglo XV fue bastante reducida, y circunscrita a las unidades domésticas de los individuos pertenecientes a los sectores más altos de la sociedad, que también albergaron en su seno a otros individuos, como sirvientes domésticos.

De hecho, si analizamos las compra-ventas de esclavos, entre los vendedores destaca la presencia de mercaderes (23,52%), ciudadanos rentistas (17,65%), presbíteros (5,84%), nobles (3,92%), notarios (7,84%), artesanos enriquecidos (29,41%)... Entre los artesanos vemos plateros, fabricantes de armas, sastres, carpinteros... También se aprecia la presencia de otros profesionales como un boticario, un escribano, un

corredor, un hostelero, dos panaderos... En cuanto a la condición social de los compradores, vemos que es bastante similar a la de los vendedores. En ese sentido, volvemos a apreciar la importancia de mercaderes (16,33%), que podemos presuponer que podían volver a revender a sus esclavos o tenerlos por un tiempo determinado o indefinido en sus propios hogares. También existió un buen porcentaje de ciudadanos rentistas (13,29%), nobles (8,16%), presbíteros (2,04%), notarios (6,12%), doctores en leyes (2,04%), así como agricultores (8,16%) y artesanos enriquecidos (36,73%), entre los que encontramos plateros, carpinteros y otros relacionados con el textil como pelaires, curtidores, tejedores... Aunque es cierto que la muestra podría estar influida por la clientela del notario Jaime Vinader, los datos nos muestran que serían los individuos pertenecientes a los sectores sociales más acomodados los que pudieron albergar en sus hogares tanto a sirvientes domésticos como a esclavos, lo que permitía asentar a estos individuos en un entorno nuevo.

5. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, los desplazamientos migratorios durante el siglo XV habrían tenido una importancia considerable en las tendencias demográficas de la ciudad de Valencia. Estos pudieron tener lugar durante distintos momentos del ciclo vital. En primer lugar, a lo largo de la juventud, etapa en la que tanto hombres como mujeres de los sectores sociales menos pudientes se desplazaron desde dentro y fuera del reino de Valencia hacia la capital del reino, con el fin de obtener una especialización laboral, en el caso de los hombres, y cantidades que aportar en un futuro matrimonio, especialmente en el caso de las mujeres. Así, habrían acudido a la ciudad de Valencia individuos procedentes del reino y también de otros territorios de la Corona de Aragón, siendo este el momento en que más se documenta la llegada de individuos ajenos al reino. Eso sí, no sabemos todavía cuántos de ellos se habrían quedado en la urbe, ya que los contratos facilitaban la integración en un nuevo ambiente, pero ello no implicaba que estos jóvenes permaneciesen en este nuevo entorno en su vida adulta. Intuimos que los aprendices sí podrían haberse quedado en las ciudades en muchos casos, ya que su especialización laboral era útil sobre todo en un entorno dinámico desde el punto de vista laboral. Respecto a los sirvientes, muchos pudieron quedarse, puesto que la ciudad ofrecía también un mercado matrimonial amplio, pero otros pudieron regresar a sus lugares de origen. En ese

sentido, convendrá seguir profundizando sobre esta cuestión en el futuro, para tratar de discernir si algunas de estas migraciones eran temporales o no.

En segundo lugar, muchos individuos acudieron a la ciudad de Valencia en el momento del matrimonio, sobre todo aquellos que pertenecían al propio reino. En este caso, intuimos sobre todo que fueron las mujeres las que acudieron a la capital, en base a su disposición de bienes móviles que aportar a la unión matrimonial, y a que solían casarse con esposos arraigados en la urbe. La predominancia de nupcias en régimen dotal, en las cuales eran los maridos los que gestionaban los bienes, suponía que presumiblemente los varones desempeñaron un papel destacado en la gestión económica familiar, tanto a nivel interno, como externo. En el primer caso, porque ellos habrían tendido a aportar los bienes inmuebles y, *a priori*, a dirigir la economía familiar. En el segundo, porque la posición de la unidad doméstica también podía depender de la situación del miembro con más especialización laboral reconocida socialmente: el marido. Ya que las ciudades eran entornos con más posibilidades para medrar para los hombres, desde el punto de vista profesional, tiene sentido que fueran las mujeres las que allí acudiesen, ya que sus labores no tenían un reconocimiento profesional tan evidente. Sin embargo, también conviene profundizar sobre estas cuestiones en el futuro, para entender de forma aún más clara el papel femenino en la economía local. En parte, esta cuestión está siendo tratada por Andrea Martí para el caso de Valencia. Además, también conviene profundizar en las estrategias conscientes o inconscientes de reparto patrimonial, que se llevaban a cabo en distintas etapas del ciclo vital, y se plasman en los contratos matrimoniales, *donationes inter vivos*, testamentos e inventarios. La disposición o no de un determinado patrimonio, así como la situación familiar, pudieron influir en la decisión de convertirse en sirviente, desplazarse a una ciudad para casarse o migrar para trabajar. Dicha disponibilidad, combinada con los sistemas de herencia y los bienes muebles o inmuebles entregados en los testamentos (y descritos en los inventarios de bienes) pueden completar la comprensión que tenemos sobre las causas de la movilidad geográfica medieval en el futuro.

En tercer lugar, los desplazamientos también pudieron tener lugar después del matrimonio, sobre todo encabezados por hombres que se desplazaron a la ciudad y, en algunos casos, llevaron consigo a sus familias. Por ello testaron en Valencia a pesar de proceder desde otras zonas de origen, tanto del reino como ajenas al mismo. A pesar de ello,

algunos de los testadores parece que solo acudieron a la ciudad de Valencia a dictar sus últimas voluntades, porque procedían del entorno más inmediato. En estos casos seguramente no podemos hablar de una migración, pero sí de un movimiento que nos indica una cierta facilidad de desplazamientos en distancias cortas. Eso sí, la identificación de algunos testadores como “vecinos” sin plenos derechos políticos, junto con la escasa raigambre de muchos testadores respecto a sus familiares de origen a la hora de elegir el lugar de sepultura, constituyen otro síntoma de importancia de los procesos migratorios en la época, junto con los promedios de descendencia en el medio rural y el medio urbano, que nos dan a entender un considerable tránsito hacia la ciudad de Valencia.

En cuarto lugar, es necesario tener en cuenta las migraciones involuntarias, protagonizadas por los esclavos, predominantemente orientales o norteafricanos en la primera mitad del siglo XV, y posteriormente mayoritariamente centroafricanos. Al igual que los sirvientes, estos se integraron en hogares cuyos dueños poseían un nivel económico evidente, ya que podían mantenerlos y hacerse cargo de su manutención. A diferencia de los sirvientes, los esclavos gozaban de una cautividad indefinida. Aunque su presencia no fue ni mucho menos mayoritaria, conformaron parte del total de individuos que acudieron a la ciudad de Valencia, en este caso como una mercancía.

Así, los documentos analizados en los protocolos del notario Jaume Vinader apuntan en una dirección: la ciudad de Valencia actuó como polo de atracción para los migrantes, especialmente para los provenientes de sus alrededores y del propio reino, pero también desde zonas más alejadas. Así podemos explicar el crecimiento demográfico de la urbe durante el siglo XV. Esta habría aglutinado los flujos migratorios ante su dinamismo social y económico, que habría generado unas expectativas interesantes para los que se desplazaron allí, tanto desde el propio reino, como desde otros territorios de la Corona de Aragón o incluso zonas más lejanas. Ello evidenciaría las posibilidades que tenía la población para migrar, que habrían hecho viables los desplazamientos hacia la capital del reino de Valencia. A pesar de todo, es necesario seguir analizando otras fuentes demográficas para seguir profundizando en estas cuestiones en mayor detalle.

BIBLIOGRAFÍA

- Aparici Martí, Joaquín; Navarro Espinach, Germán, «Considerada encara la poca edat e ignocència... Los primeros años de vida para los niños del siglo XV», *Millars*, 2010, vol. XXXIII, pp. 55-74.
- Aparici Martí, Joaquín, «El trabajo de los jóvenes en la Edad Media. Contratos de afermament de Vila-real», *Millars*, 2018, vol. IV, nº 18, pp. 97-112.
- Aparici Martí, Joaquín; Rabassa i Vaquer, Carles, «Ensenyar i aprendre. La formació professional a través dels contractes d'afermament dels segles XIV i XV al Maestrat i els ports de Morella (Castelló)», *Millars*, 2019, vol. XLVI, nº1, pp. 73-113.
DOI: <https://doi.org/10.6035/Millars.2019.46.4>
- Aparisi Romero, Frederic, «Diferenciació camperola i distribució de la riquesa al si d'una petita comunitat rural de l'horta de València (Vinalesa, 1383)», *Estudis d'història agrària*, 2022, nº 34, pp. 141-162. DOI: <https://doi.org/10.1344/eha.2022.34.141-162>
- Carzolio de Rossi, María Inés, «En los orígenes de la ciudadanía en Castilla. La identidad política del vecino durante los siglos XVI y XVII», *Hispania*, 2002, vol. LXII, nº 211, pp. 637-692.
DOI: <https://doi.org/10.3989/hispania.2002.v62.i211.262>
- Cortés Alonso, Vicenta, *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1964.
- Cruselles Gómez, Enrique, «La población de la ciudad de Valencia en los siglos XIV y XV», *Revista d'Història Medieval*, 1999, nº 10, pp. 45-84.
- Cruselles Gómez, Enrique, «Dinámica demográfica, red urbana e inmigración ciudadana en la Valencia bajomedieval», *Saitabi*, 2003, nº 53, pp. 35-56.

- Cruselles Gómez, José María, «Estrategias matrimoniales y laborales en el mundo urbano bajomedieval. Un estudio prosopográfico», en Solórzano Telechea, Jesús, Haemers, Jelle, Liddy, Christian (eds.), *La familia urbana: matrimonio parentesco y linaje en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021, pp. 127-156.
- Del Val Valdivieso, María Isabel, «Mujer y trabajo en Castilla al final de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 1999, nº 14-15, vol. II, pp. 1585-1596.
- Ferragud Domingo, Carmel, *El naixement d'una vila rural valenciana. Cocentaina 1245-1304*, Valencia, Universitat de València, 2003.
- Furió Diego, Antoni; García Marsilla, Juan Vicente; Mira Jódar, Antonio José; Vercher i Lletí, Salvador; Viciano Navarro, Pau, «Endeutament i morositat en una comunitat rural. El censal a Sueca a finals del segle XV», en *Actes de la V Assemblea d'història de la Ribera (Almussafes, 1988)*, Almussafes: Ayuntamiento de Almussafes, 1993, pp. 119-166.
- Furió Diego, Antoni, «Entre la complémentarité et la dépendance: rôle économique et travail des femmes et des enfants dans le monde rural valencien au bas Moyen Âge», *Médiévales*, 1996, nº 30, pp. 22-34. DOI: <https://doi.org/10.3406/medi.1996.1349>
- Furió Diego, Antoni, «Esclaus i assalariats. La funció econòmica de l'esclavitud en la península ibèrica a la Baixa Edat Mitjana», en Ferrer i Mallol, María Teresa; Mutgé i Vives, Josefina (coords.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 19-38.
- Furió Diego, Antoni; Garcia-Oliver Garcia, Ferran, «The horizons of the city. Rural mobility in a frontier land (the valencian country, 1250-1350)», en Carocci, Sandro (ed.), *La mobilità sociale nel medioevo*, Roma, École Française de Rome, 2010, pp. 513-554.
- Garcia-Oliver Garcia, Ferran, «Viure en l'Edat Mitjana. La família rural», *Canelobre*, 2007, nº 52, pp. 88-101.

- García Herrero, María del Carmen, «Actividades laborales femeninas en la Baja Edad media turolense», *Aragón en la Edad Media*, 2006, nº 19, pp. 181-200.
- García Marsilla, Juan Vicente, «La casa del noble y la del mercader. Modelos de consumo y aspiraciones sociales a través de los entornos domésticos de la ciudad de Valencia (siglos XIV-XV)», en Sabater Rabassa, Tina (coord.), *La casa medieval en Mallorca y el Mediterráneo. Elementos constructivos y decorativos*, Gijón, Trea, 2021, pp. 251-288.
- González Arévalo, Raúl, «La esclavitud en la España bajomedieval (siglos XIV-XV). Generalidades y rasgos diferenciales», *Millars*, 2020, vol. II, nº 47, pp. 11-37. DOI: <https://doi.org/10.6035/Millars.2019.47.2>
- Hernando i Delgado, Josep, «Els esclaus sarraïns. De l'esclavitud a la llibertat. Blancs, negres, llors i turcs», en Ferrer i Mallol, María Teresa; Mutgé i Vives, Josefina (coords.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 213-244.
- Iradriel Murugarren, Paulino, «El mundo urbano bajomedieval. Organización del trabajo y de la industria precapitalista», en Cerdà Pérez, Manuel (dir.), *Historia del Pueblo Valenciano*, Valencia, Levante, 1988, vol. I, pp. 301-310.
- López Pérez, María Dolores, «Sobre la trata de esclavos magrebíes: el aprovisionamiento de los mercados catalanoaragoneses (siglo XIV)», en Ferrer i Mallol, María Teresa; Mutgé i Vives, Josefina (coords.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 39-73.
- Mainé Burguete, Enrique, *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*, Zaragoza, Grupo de investigación C.E.M.A, 2006.
- Marzal Palacios, Francisco Javier, «Una presencia constante: los esclavos sarracenos en Valencia (siglos XIII-XVI)», *Sharq al-Andalus*, 1999-

2002, nº 16-17, pp. 73-93.

DOI: <https://doi.org/10.14198/ShAnd.1999-2002.16-17.05>

Marzal Palacios, Francisco Javier, *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Valencia, 2006.

Narbona Vizcaíno, Rafael, «Orígenes sociales de los tres estamentos en la Valencia medieval», *Estudis*, 1990, nº 16, pp. 7-30.

Narbona Vizcaíno, Rafael, *Pueblo, poder y sexo. Valencia medieval (1306-1420)*, Valencia, Diputación de Valencia, 1992.

Narbona Vizcaíno, «Algunas reflexiones sobre la participación vecinal en el gobierno de las ciudades de la Corona de Aragón (ss. XII-XV)», *Res Publica: revista de filosofía política*, 2007, nº 17, pp. 113-150.

Narbona Vizcaíno, Rafael, «Cultura política y comunidad urbana: Valencia, siglos XIV-XV», *Edad Media: Revista de Historia*, 2013, nº 14, pp. 171-211.

Navarro Espinach, Germán; Igual Luis, David; Aparici Martí, Joaquín, «Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del reino de Valencia (siglos XIV-XVI)», *Revista d'Història Medieval*, 1999, nº 10, pp. 161-199.

Navarro Espinach, Germán, «Política municipal y avecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)», en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Sesiones de Trabajo. Seminario de Historia Medieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 97-128.

Phillips, William, «La historia de la esclavitud y la historia medieval de la península ibérica», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2010, nº 23, pp. 149-166.

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.23.2010.1659>

Piqueras Juan, Jaime, «Contratos matrimoniales en régimen dotal, 1381-1491: una aproximación a la sociedad del reino medieval de

- Valencia», *En la España Medieval*, 2012, vol. XXXV, pp. 99-120.
DOI: https://doi.org/10.5209/rev_ELEM.2012.v35.38905
- Piqueras Juan, Jaime, «La transmisión de los patrimonios y la libertad de testar en la sociedad medieval valenciana a través de la documentación notarial: 1381-1450», *Edad Media: revista de historia*, 2014, nº 15, pp. 295-318.
- Piqueras Juan, Jaime, «Matrimonios en régimen de *germania* y relaciones intrafamiliares en Alicante durante el siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 2016, nº 29, pp. 593-620.
DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.29.2016.16753>
- Royo Pérez, Vicent, *Vilafranca (1239-1412): conflictes, mediacions de pau i arbitratges en una comunitat rural valenciana*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2016.
DOI: <https://doi.org/10.6035/Humanitats.2016.50>
- Rubio Vela, Agustín, «La población de Valencia en la Baja Edad Media», *Hispania: Revista española de historia*, 1955, vol. LV, nº 190, pp. 495-525.
- Rubio Vela, Agustín, «Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos», *Revista d'història medieval*, 1990, nº 1, pp. 111-153.
- Rubio Vela, Agustín, «Sobre Joan Martorell, señor de Beniarbeig, y otros casos de homonimia en el siglo XV valenciano. Notas de archivo y observaciones metodológicas», *Scripta*, 2015, nº 5, pp. 52-92.
DOI: <https://doi.org/10.7203/scripta.5.6378>
- Ruzafa García, Manuel Ginés, “La esclavitud en la Valencia bajomedieval”, en Ferrer i Mallol, María Teresa; Mutgé i Vives, Josefina (coords.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 471-491.
- Santamaría Sánchez, Álvaro, «La demografía en el contexto de Valencia: siglo XV», *Medievalia*, 1992, nº 10, pp. 363-386.
DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/medievalia.291>

Segura Graíño, Cristina, «Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales», en del Val Valdivieso, María Isabel; De la Rosa Cubo, Cristina; Santo Tomás Pérez, Magdalena; Dueñas Cepeda, María Jesús (coords.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 229-248.

Sesma Muñoz, José Ángel, «El mercado de trabajo en Huesca y su área de influencia económica», *Aragón en la Edad Media*, 2000, n° 16, pp. 739-756.

Tortosa Quirós, Jaime, «El tamaño y el modelo familiar bajomedieval a partir de los testamentos de Valencia», *Studia Historica. Historia medieval*, 2022, vol. XL, n° 2, pp. 213-240.

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme2022402213240>

Torró Abad, Josep, *La formación d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, Diputación de Valencia, 1992.

Wessell Lightfoot, Dana, *Women, dowries and agency, Marriage in fifteenth-century Valencia*, Manchester, Manchester University Press, 2013.

DOI: <https://doi.org/10.7228/manchester/9780719089466.001.0001>